

BOLSA DE MADRID — COTIZACION OFICIAL DEL 17 DE ABRIL DE 1926

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título		Desembolsado		CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0 0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1918)		0 0	0 0	Fechas	0 0	ACCIONES		Pesetas	0 0	0 0	0 0	0 0	
		<i>Contado.</i>						Banco de España.....		500				590,00	
16-4-926	68,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	68,75			16-4-926	600,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.		600				202,00	
16-4-926	68,75	> E, de 25.000 > >	68,80			16-4-926	202,00	Banco Hipotecario de España...		600					
16-4-926	68,75	> D, de 12.500 > >	68,80			13-4-926	486,00	Banco de Castilla.....		250					
16-4-926	68,75	> C, de 5.000 > >	69,00			2-11-926	81,00	Banco Español de Crédito.....		250					
16-4-926	68,75	> B, de 2.500 > >	69,00			12-4-926	174,00	Banco Hispano-American...		500					
16-4-926	69,00	> A, de 500 > >	69,25			16-4-926	140,50	Unión Española de Explosivos...		100					
16-4-926	68,75	> G, de 100 > >	69,25			12-4-926	107,00	Socied. Gral. Azu...{Preferentes.		600					
16-4-926	68,75	> H, de 200 > >	69,25			16-4-926	40,00	carera España....Ordinarias.		500					
29-3-926	69,10	En diferentes series.....				30-3-926	132,00	Altos Hornos de Vizcaya.....		500					
		<i>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</i>				13-4-926	133,50	Ferrocarriles M. Z A.....		475				139,75	
		<i>Estampillado.</i>				16-4-926	462,15	Idem Norte de España.....		475				403,00	
						16-4-926	56,00	Banco Español Rio de la Plata.....		100 pesos				65,00	
								<i>OBLIGACIONES</i>							
16-4-926	82,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales				30-3-926	390,00	Bonos del Banco de España...		500				4	
16-4-926	82,50	> E, de 12.000 > >				16-4-926	91,60	Cédulas del Banco Hipotecario...		500				91,50	
16-4-926	83,60	> D, de 6.000 > >				16-4-926	97,60	Idem id. id.....		500				97,60	
16-4-926	83,60	> C, de 4.000 > >				16-4-926	107,90	Idem id. id.....		500				107,00	
16-4-926	84,00	> B, de 2.000 > >				16-4-926	98,25	Idem del Banco de Crédito Lo-							
16-4-926	85,50	> A, de 1.000 > >				16-4-926	76,25	cal		500				98,25	
16-4-926	87,00	> G, de 100 > >				15-4-926	93,25	Sociedad Gral. Azuc. ^a España..		500				76,25	
16-4-926	87,00	> H, de 200 > >				22-2-926	79,50	Serie A.		500				4 1/2	
3-3-926	84,25	En diferentes series.....				16-4-926	72,30	F. C. M. Z. A., Va-		500				7	
		<i>4 POR 100 AMORTIZABLE</i>				6-10-926	67,50	Madolid a Ariza.....		500				3	
10-4-926	87,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales				24-12-926	65,50	1. ^a serie.		500				8	
12-4-926	88,00	> D, de 12.500 > >				18-5-921	58,00	Idem Norte de Espa-		500				8	
13-4-926	88,00	> C, de 5.000 > >				31-12-924	63,15	fia. Emisión 17 de 3. ^a serie.		500				8	
16-4-926	89,00	> B, de 2.500 > >				28-5-925	64,00	Enero de 1905.....		500				8	
16-4-926	89,00	> A, de 500 > >						4. ^a serie.		500				8	
24-2-926	88,25	En diferentes series.....						5. ^a serie.		500				8	
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLE</i>						Ayuntamiento de Madrid.							
16-4-926	94,00	Serie I, de 50.000 pesetas nominales				16-4-926	90,00	Obligaciones.....		500				90,00	
16-4-926	93,50	> E, de 25.000 > >				26-3-926	98,25	Expropiaciones del Interior.....		500				90,00	
16-4-926	93,50	> D, de 12.500 > >				16-4-926	87,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.		500					
16-4-926	93,75	> C, de 5.000 > >				14-4-926	85,75	Idem Id. 1918.....		500					
16-4-926	93,75	> B, de 2.500 > >				6-4-926	96,00	Cédulas del Ensanche.....		600				96,00	
16-4-926	94,00	> A, de 500 > >													
11-3-926	94,30	En diferentes series.....													
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLE</i>													
		<i>EMISIÓN DE 1917</i>						<i>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</i>						<i>CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO</i>	
14-3-926	93,90	Serie F, de 50.000						4 por 100 perpetuo al contado.....		0					
14-4-926	93,90	> E, de 25.000 > >						Idem fin corriente.....		0					
16-4-926	93,50	> D, de 12.500 > >						Idem fin próximo.....		0					
16-4-926	93,50	> C, de 5.000 > >						4 por 100 amortizable.....		0					
16-4-926	93,50	> B, de 2.500 > >						5 por 100 amortizable.....		0					
16-4-926	93,50	> A, de 500 > >						Acciones del Banco de España.....		0					
19-2-926	93,00	En diferentes series.....						Idem del Banco Hipotecario.....		0					
								Idem de la Arrendataria de Tabacos...		0					
								Azucarera.—Preferentes.....		0					
								Idem.—Ordinarias.....		0					
								Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %		0					
								Idem id. al 6 %		0					

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CUENCA**

Encontrándose comprendidos en el caso señalado en el artículo 1º de la ley de 7 de Julio de 1911 los depósitos que a continuación se detallan, constituidos en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia, en las fechas y bajo los números de entrada y registro que se expresan y no habiéndose hallado los resguardos correspondientes según manifestaciones oficiales de los Jefes de las dependencias respectivas, se ha procedido con esta fecha a aplicar su importe al Tesoro, expedíéndose la certificación a que se refiere el artículo 48 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893 y cancelándose la devolución en las facturas de constitución correspondientes, quedando dichos depósitos sin valor ni efecto alguno; anunciándose en este periódico oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento antes citado.

Depósitos con interés.

Fecha de constitución de los depósitos:

31 Octubre 1895; número de registro, 13; nombre del depositante, José Villacanas; importe, 100 pesetas.

14 Enero 1896; número de registro, 24; nombre del depositante, Esteban García; importe, 500 pesetas.

17 Enero 1896; número de registro, 25; nombre del depositante, Ignacio Álvarez; importe, 500 pesetas.

Total, 1.100 pesetas.

Depósitos sin interés.

7 Noviembre 1895; número de registro, 8; nombre del depositante, Juan Descalzo; importe, 6,50 pesetas.

7 Noviembre 1895; número de registro, 9; nombre del depositante, Pedro Muñoz; importe, 2 pesetas.

22 Enero 1896; número de registro, 12; nombre del depositante, María Francisca Herráiz; importe, 30 pesetas.

22 Enero 1896; número de registro, 13; nombre del depositante, María Francisca Herráiz; importe, 15 pesetas.

Total 49,50 pesetas.

Cuenca, 12 de Abril de 1926.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

P—662

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Resultando en el expediente de expropiación de las fincas que en el ferrocarril municipal de Rosinos de Vidriales es necesario ocupar para la construcción del trozo segundo de la ca-

rretera de Camarzana de Tera a La Bañeza, que los propietarios que figuran en la relación publicada en el Boletín Oficial correspondiente al 6 de Abril de 1923, D. Felipe Fagández, finca número 19; D. Ignacio Cortés, finca número 25; D. Bernardo Barrón, finca número 47; D. Manuel Barrios, finca número 48; D. Rafael Delgado, finca número 49, y D. Francisco Fernández, finca número 78, no tienen en aquella villa representante debidamente autorizado a quien hacer las notificaciones, he acordado señalarles el plazo de diez días, a contar del de la publicación de este efecto, de conformidad con lo que dispone el artículo 39 del Reglamento para la aplicación de la ley de Expropiación forzosa, para que verifiquen el nombramiento de administrador o apoderado en Rosinos de Vidriales, advirtiéndoles que de no hacerlo así será válida toda notificación que se dirija al Síndico del Ayuntamiento.

Zamora, 6 de Abril de 1926.—El Gobernador civil, Pablo Durán y Pérez de Castro.

P—629

AGENCIA EXECUTIVA DE HACIENDA DE LA ZONA DE TORTOSA

D. Francisco Altadill Frisach, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda en la primera zona de Tortosa.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el expediente de apremio que me hallo instruyendo contra D. Martín Fábregues Blanch, por sus débitos en concepto de contribución rústica del año de 1925 a 1926, se ha procedido al embargo de la finca que a continuación se describe, con sus productos, frutos o rentas:

Una heredad, situada en la partida de "Jesús y María", de cereal secano, de extensión superficial 65 áreas, 71 centíareas; lindante, al Norte, con tierras de José Espuny y de la viuda de Francisco Espuny; al Este, con las de Alfonso Guzmán de Viloria; al Sur, con las de Ramón Escribá, y al Oeste, con ligajo.

Y como quiera que se desconoce el domicilio del deudor y no consta que tenga en esta localidad persona que le represente, con quien deben entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1906, se publica el presente efecto para que surta los efectos legales, requiriendo al deudor para que, en el término de tres días, presente en esta oficina los títulos de propiedad de su finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlas a su costa.

Tortosa, 9 de Abril de 1926.—Francisco Altadill.

P—669

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE Hierro del Norte de España**

En el sorteo verificado hoy, ante el Notario del Ilustre Colegio y distrito de Madrid D. Modesto Conde y Caballero, de las obligaciones correspondientes al vencimiento de 10 de Junio de 1926, han resultado amortizadas las siguientes:

**OBLIGACIONES VALENCIANAS NORTE
5 1/2 POR 100**

3.000 obligaciones, números 2.904 a 3.000; 13.104 a 200; 13.801 a 900; 14.401 a 500; 15.301 a 400; 14.201 a 300; 50.104 a 200; 85.104 a 200; 95.401 a 500; 98.701 a 900; 102.801 a 900; 124.901 a 125.000; 127.804 a 100; 136.504 a 600; 177.304 a 400; 182.404 a 500; 189.304 a 400; 191.801 a 900; 193.404 a 500; 194.504 a 600; 195.704 a 800; 216.804 a 900; 219.501 a 600; 222.701 a 800; 225.901 a 210.000; 255.404 a 500; 270.804 a 900; 272.004 a 100; 282.404 a 500; 288.601 a 700.

Los portadores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe desde el 10 de Junio de 1926, a razón de 500 pesetas, en la forma y plazos que a continuación se expresan, con deducción de los impuestos establecidos por el Gobierno sobre la prima de reembolso.

En Madrid: en el Banco de España y en las oficinas de títulos que la Compañía tiene instaladas en la estación de Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa (Lealtad, 1).

En Barcelona: En la oficina de títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia: en la oficina de títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao: en el Banco de Bilbao.

En Santander: en el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián, por las oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

Y, por último, en las Sucursales, Agencias y corresponsales de los Bancos Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo en todos los lugares no expresados, y por todas las Sucursales del Banco de España.

Madrid, 12 de Abril de 1926.—El Secretario general de la Compañía, V. González.

X—1272

SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL DE GYZARZUM

El Consejo de Administración participa a los señores accionistas que la Junta general ordinaria tendrá lugar en su domicilio social, el día 25 del corriente, a las cuatro de la tarde.

El Presidente del Consejo de Administración, Agustín M. Magari.

X—1293

LA HUMANITARIA ESPAÑOLA DE BARCELONA

Balance al 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Pesetas.
Efectivo en Caja.....	4.570,85
Fondos públicos del Estado español	6.985,00
Mobiliario y material...	4.263,16
Otros deudores	14.272,60
	30.091,61

PASIVO	
Capital	19.837,17

Reservas técnicas:	
Reservas pendientes de liquidación o pago...	146,00
Impuesto de Utilidades...	30,68
Fianzas	695,53
Saldo pasivo de las cuentas con las Agencias...	73,84
Pérdidas y ganancias...	9.308,39
	30.091,61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.	
DEBE	Pesetas.

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	4.682,50
Gastos de Administración:	
Gastos de producción...	7.445,72
Gastos generales.....	10.488,74
Amortizaciones:	
Mobiliario del 10 % ...	473,68
Otras amortizaciones...	289,32
Reservas técnicas:	
Reservas para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	146,00
Saldo	9.308,39
	32.804,65

HABER	
Primas de este ejercicio	31.836,25
Derechos de entrada...	856,00
Derechos por bajas y jumbres	114,40
	32.804,65

Barcelona, 31 de Diciembre de 1925.—El Director-Propietario, Jaime Preus.
X—1293

HUTCHINSON, INDUSTRIAS DEL CAUCHO (S. A.)

Santísima Trinidad, 17.—Madrid.

Verificado el día 31 de Marzo último, ante el Notario de esta Corte D. Toribio Gómez Díaz, el sorteo para la amortización de 40 obligaciones al 6 por 100, emitidas por esta Sociedad en 10 de Marzo de 1924, han resultado amortizadas las que llevan la numeración siguiente:

418, 454, 454, 454, 559, 669, 657, 661, 662, 662, 667, 663, 792, 4424, 1.240, 1.275, 1.374, 1.386, 1.544, 1.553, 1.584, 1.698, 1.726, 1.727, 1.751, 1.829.

1.907, 2.182, 2.184, 2.185, 2.244, 2.381, 2.335, 2.336, 2.375, 2.518, 2.687, 2.924, 2.948 y 2.956.

A partir del día 1º de Abril de 1925, se procede al pago de las citadas obligaciones amortizadas, o sea 500 pesetas cada una, y del cupón venido a razón de 15 pesetas, libres de impuestos.

El pago tiene lugar en el Banco de Urquijo y sus filiales, mediante entrega de los títulos y cupones correspondientes.

Madrid, 1º de Abril de 1925.—Hutchinson Industrias del Caucho, S. A.: El Presidente del Consejo de Administración. X—1303

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

Los representantes de la Sociedad civil de Obligacionistas de la Sociedad Española de Ferrocarriles Secundarios, tienen el honor de participar a los señores tenedores de Obligaciones hipotecarias al 6 por 100 de la mencionada Sociedad, emisión 1922, que efectuado el 14 sorteo para la amortización de las Obligaciones que corresponden al año actual de 1926, según el cuadro de amortización, han sido amortizadas las que a continuación se expresan:

Números: 684 4.739 2.311 3.763
4.070 5.001 5.056 5.095 6.443 6.581
7.246 7.997 8.095 9.143 9.563 9.633
9.987 10.554 11.520 11.734 12.901
12.888 14.320 14.697 14.723 15.275
15.875 16.034 16.461 16.962 17.228
17.256 17.324 18.598 19.002 19.096
19.335 19.986 20.603 20.835 20.871
21.532 22.267 22.571 22.701 22.985
23.407 23.865 24.677 25.746 26.953
27.862.

Desde 1º de Julio próximo será abonado a los portadores de las mismas su importe: en Madrid, en el Banco Español de Crédito; en Bilbao, en el Banco de Vizcaya y en Barcelona, en la Sociedad Anónima Arús-Gari.

Madrid, 18 de Abril de 1926.—Los Representantes: Señores D. Paulino Zaera y A. de Albuquerque.

X—1289

COMPAÑÍA ELECTRO HIDRÁULICA INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA.

Convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente, a las once de la mañana, en Bilbao, calle de la Senda, número 6, segundo piso, con el siguiente

orden del día

Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social de 1925.

Los señores accionistas que desean asistir a la Junta tendrán presente cuantas disposiciones se mencionan en los Estatutos sociales y que regule sus derechos para dicho acto.

Bilbao, 15 de Abril de 1926.—El

Presidente del Consejo de Administración, M. de Taramona.

X—1314

GRAN METROPOLITANO DE BARCELONA (S. A.)

Balance de situación en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO Pesetas.

Concesiones y primer establecimiento	5.529.444,73
Caja y Bancos.....	53.427,20
Fianzas	374.277,65
Cartera de valores.....	730.000,00
Mobiliario y utensilios,	143.079,95
Cuentas corrientes:	
Deudores varios.....	293.828,06
Gastos construcción H-nesas números 1 y 2.	28.416.136,89
Material móvil.....	2.356.998,10
Material fijo.....	2.265.328,76
Máquinas y herramientas	932.755,00
Almacén	481.483,49
Inmuebles	468.410,93
Gastos, estudios y proyectos	66.160,81
Acciones en depósito:	
Garantía del Consejo.	700.000,00
Obligaciones depositadas en garantía.....	7.000.000,00
Estaciones	7.085,80
Pérdidas y ganancias...	316.032,94

Total 50.184.460,31

PASIVO

Capital	15.000.000,00
Partes de fundador...	Memoria.
Obligaciones 6 %.....	27.100.300,00
Depósitos en fianza....	195.000,00
Bancos. — Cuentas de crédito	6.337.261,54
Cuentas corrientes—Acreedores varios...	434.467,32
Depositantes. — Garantía del Consejo...	700.000,00
Capones a pagar	12.093,06
Retenciones al personal	6.228,41
Amortización. Obligaciones 6 %, emisión 1922 (deducidos los impuestos)	99.410,00

Total 50.184.460,31

Aprobado.—Junta general ordinaria de 6 de Abril de 1926.—El Presidente del Consejo de Administración, El Conde de Torreola de Mengíbar.

X—1316

SOCIEDAD ANÓNIMA DE GENÍUS DE MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta Corte el día 1º de Mayo de 1926, actual, a las doce horas, en el domicilio social, puerta de los Perdices, número 2, para aprobación de las cuentas del ejercicio del año 1925.

▲ Los efectos del artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, el depósito de acciones para tener derecho a asistir a la Junta deberá hacerse en la

Caja de la Sociedad en el referido domicilio social.

Madrid, 18 de Abril de 1925.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Lila.

X—1307

LA EDUCACION (S. A.)

BARCELONA

Balance en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Pesetas.
Bienes.....	3.046.639,96
Caja.....	18.604,73
TOTAL.....	3.065.244,69
 PASIVO	
Acreedores.....	506.676,60
Capital.....	2.500.000,00
Fondo de reserva.....	15.927,41
Ganancias y pérdidas.....	42.640,68
TOTAL.....	3.065.244,69

El anterior balance fué aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el dia 31 de Marzo de 1926.

Barcelona, 9 de Abril de 1926.—El Secretario, Manuel Valls y Martí.

X—1305

CREDITO AGRICOLA CATALAN

Balance de esta Sociedad cerrado en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas.....	346.800,00
Acciones en cartera.....	16.000,00
Valores en cartera.....	476.346,15
Fincas.....	667.475,88
Censos.....	133.145,27
Solares.....	25.881,89
Varios deudores.....	390.383,12
Gastos a liquidar.....	3.546,65
Caja y Bancos.....	65.360,37
Déficit de acciones.....	928.500,00
TOTAL.....	3.053.439,33
 PASIVO	
Capital.....	1.750.000,00
Fondo de reserva.....	94.890,88
Valores a capitalizar.....	14.241,58
Acreedores varios.....	95.083,12
Cupones pendientes de pago.....	1.290,81
Fondo de previsión.....	71.441,71
Fondo para fluctuación de valores.....	50.000,00
Acreedores por depósitos de acciones.....	928.500,00
Pérdidas y ganancias.....	47.991,43
TOTAL.....	3.053.439,33

Barcelona, 31 de Diciembre de 1925.
El Administrador, Joaquín de Robert.

X—1287

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA

Por acuerdo de la Comisión provincial se convocan oposiciones para prever la plaza de Médico cirujano de la Beneficencia provincial, encar-

gado de la Sección de Cirugía, dotada con el sueldo anual de cinco mil (5.000) pesetas, más el ochenta (80) por ciento de los honorarios por intervenciones en enfermos distinguidos.

Las instancias se dirigirán al Presidente de la Diputación, en plazo que terminará el dia 20 de Junio próximo, a las trece horas. Se acompañarán de los siguientes documentos:

- 1.º Cédula personal.
- 2.º Título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía, o testimonio notarial del mismo.
- 3.º Certificación de nacimiento.
- 4.º Certificación de antecedentes penales; y
- 5.º Certificación de buena conducta.

Los ejercicios comenzarán el dia 12 de Julio del año actual, a las diez y siete y media horas, en el Hospital general de Madrid.

El programa y las condiciones de la oposición se remiten con esta fecha para la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca. También quedan expuestos en la Secretaría de la Corporación.

Madrid, 7 de Abril de 1926.—El Presidente del Tribunal, Laureano Olivares.

X—1286

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El Banco Hipotecario de España pone en conocimiento del público que el dia 1.º de Mayo próximo, en las oficinas de este Banco, situadas en el paseo de Recoletos, número 12, a la hora de las once de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las Cédulas hipotecarias al 6 por 100 que deben ser amortizadas, con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las Cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los derechos reales correspondientes, desde el dia 1.º de Agosto próximo, dejando de producir intereses el propio día.

Los números de las cédulas amortizadas que se han de reembolsar se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone por medio de este anuncio en conocimiento del público.

Madrid, 17 de Abril de 1926.—El Secretario, Eduardo Leclère y Méndez.

X—1204

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Autorizado este Banco por el párrafo 6.º del artículo 23 de la ley de 2 de Diciembre de 1872 para emitir Cédulas hipotecarias, dispuso, en virtud de acuerdos adoptados por su Consejo de Administración, con fecha 26 de Junio y 15 de Enero últimos, crear cuatro series de 25.000 Cédulas de 500 pesetas nominales cada una, con interés de 5 por 100 anual, que llevarán los números 775.001 a 800.000, 800.001 a 825.000, 825.001 a 850.000 y 850.001 a 875.000, y que irán suiviéndose en

circulación a medida que lo consten los préstamos hipotecarios que realiza.

Lo que se pone en conocimiento del público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 15 de Abril de 1926.—El Secretario, Eduardo Leclère y Méndez.

X—1295

SOCIEDAD SANTA ANA DE BOLUETA

Balance de situación en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Pesetas.
Disponible:	
Caja.....	1.916,01
Bancos.....	92.038,93
Cuentas corrientes.....	32.789,11
Letras en cartera.....	16.369,04
TOTAL.....	112.063,00
 Realizable:	
Valores.....	211.470,50
Primeras materias.....	9.959,75
Ahucén	167.063,20
Hierros y aceites.....	242.700,68
TOTAL.....	631.193,13

Inmovilizado:	
Terrenos, inmuebles, máquinas, edificios, minas, etc.....	1.753.481,68
TOTAL.....	1.753.481,68

PASIVO.	
No exigible:	

Capital.....	1.000.000,00
Fondo de reserva.....	560.000,00
Idem de amortización.....	660.000,00
TOTAL.....	2.220.000,00

Exigible:	
Cuentas corrientes.....	284.226,68
Pérdidas y Ganancias:	
Beneficio en 1925.....	23.562,20
TOTAL.....	2.527.788,88

Bilbao, 31 de Diciembre de 1925.
X—1288

SOCIEDAD COOPERATIVA AZUCARERA DE ADRA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el dia 30 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, plaza de Canalejas, 3, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura de la Memoria, Balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1925 y su aprobación, si procede.

2.^a Distribución de beneficios.
Madrid, 15 de Abril de 1926.—Un
Consejero, Antonio Bastos.
X—1207

BANCO HISPANO SUIZO, PARA EMPRESAS ELECTRICAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente, a las once de la mañana, en el domicilio social, plaza de Canalejas, 3, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.^a Lectura de la Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio de 1925 y su aprobación, si procede.

2.^a Distribución de beneficios.

3.^a Designación de los señores Consejeros a quienes corresponda cesar estatutariamente y nombramiento de otros nuevos.

Madrid, 15 de Abril de 1926.—El Director gerente, Antonio Bastos.

X—1296

LA INTEGRIDAD

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Ejercicio de 1925.

PERDIDAS	Pesetas.
Saldo del ejercicio anterior	7.278,33
Siniestros	42.458,50
Reservas	538,00
Amortizaciones	1.071,20
Gastos generales	41.493,23
	92.839,23

GANANCIAS

Primas del ejercicio	8.736,00
Reservas de 1924	2.574,00
Intereses y cupones	285,80
Saldo	6.243,23
	92.839,23

ACTIVO

Caja y Banco	6.274,50
Valores mobiliarios	27.843,00
Mobiliario y material	3.146,40
Diversos deudores	39.938,92
Acciones en depósito	5.000,00
Saldo	6.243,03
	88.443,00

PASIVO

Capital suscrito	82.750,00
Reservas	538,00
Acreedores	155,00
Acciones en depósito	5.000,00
	88.443,00

X—1263

DIRECCION (S. A.), TRANSPORTES DIRECTOS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se con-

voca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, plaza de Canalejas, 3, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.^a Lectura de la Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio de 1925, y su aprobación, si procede.

2.^a Distribución de beneficios.
Madrid, 15 de Abril de 1926.—El Director gerente, Antonio Bastos.

X—1299

FUERZAS MOTRICES DEL VALLE DE LECRIN (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente, a las seis de la tarde, en el domicilio social, plaza de Canalejas, 3, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.^a Lectura de la Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio de 1925 y su aprobación, si procede.

2.^a Distribución de beneficios.

3.^a Designación por sorteo de los señores Consejeros a quienes corresponda cesar estatutariamente y nombramiento de otros nuevos.

Madrid, 15 de Abril de 1926.—El Director general adjunto, Antonio Bastos.

X—1298

ESPAÑA

EMPRESA DE SEGUROS DE ENFERMEDADES

Ejercicio de 1925.

PERDIDAS Pesetas.

Siniestros	175.498,70
Reservas	4.187,00
Gastos generales	76.310,35
Cuentas amortizadas	53.495,90
Saldo	6.834,30
	313.326,25

GANANCIAS

Primas del ejercicio	310.833,25
Reservas e intereses	2.493,00
	313.326,25

ACTIVO

Caja y Bancos	5.550,50
Inmuebles	86.520,00
Valores mobiliarios	5.310,00
Diversos deudores	24.002,55
	71.092,05

PASIVO

Capital	66.330,70
Reservas	1.187,00
Diversos deudores	3.510,35
	71.092,05

X—1285

EUROPE COMPANY

Según el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de asociados para el día 29 de este mes, en el domicilio social, a las tres de la tarde.

Madrid, 15 de Abril de 1926.—El Director, A. Sánchez.

X—1304

SINDICATO EMISOR DE CATALUÑA (S. A.)

Ejercicio de 1925.

PERDIDAS Pesetas.

Gastos de hipotecas	14.366,70
Mobiliario	558,37
Intereses Ahorros	393,75
Gastos generales	18.458,72
	33.777,54

GANANCIAS

Donativos y renuncias

33.777,54

ACTIVO

Caja y Bancos	1.647,82
Varios deudores	36,15
Inmuebles.—Terrenos	181.299,81
Inmuebles.—Casas	554.005,09
Mobiliario	3.843,65
Nominal: Acciones en depósito para garantía de cargos	80.000,00
	820.232,52

PASIVO

Capital	250.000,00
Varios acreedores	260.908,08
Cuentas de Ahorro	22.949,23
Donativos y renuncias	206.375,21
Nominal: Por acciones depositadas en garantía de cargos	80.000,00
	820.232,52

X—1284

LA PSEPELERA ESPAÑOLA

COMPANIA ANONIMA.—BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, con arreglo a lo que disponen los artículos 12, 15 y 28 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de los corrientes, a las diez y media de su mañana, en el domicilio social de la misma, en esta capital, calle de Colón de Larreátegui, número 20.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se advierte a los señores accionistas que para hacer uso del derecho de asistencia, deberán depositar en la Caja social, cuatro días antes del señalado para la celebración de la Junta, sus acciones e los resguardos de los establecimientos de crédito en que las tuviesen depositadas, o certificaciones expedidas por los aludidos establecimientos, acreditando la propiedad de las acciones que posean.

Bilbao, 17 de Abril de 1926.—El Presidente del Consejo de Administración, El Conde de Arriaga.

Nota. Se ruega encarecidamente a los señores accionistas, que para facilitar los trabajos preparatorios de la Junta, cumplan estrictamente con lo preceptuado en el citado artículo 14 de los Estatutos.

X—1309

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA
Balance al 31 de Diciembre de 1925

ACTIVO	Pesetas.
Caja, Bancos y Banqueros.....	2.091.268,04
Efectos a cobrar.....	1.651.561,71
Valores diversos en cartera.....	59.505.837,82
Acciones de la Sociedad en cartera.....	25.000.000,00
Cuentas deudoras.....	30.539.835,83
Existencias de primeras materias, fabricación y efectos.....	27.275.633,84
Contratos de minerales y concesiones mineras (por Memoria).....	5,00
Contratos de arriendos de minas.....	450.000,00
Terrenos, inmuebles y máquinas.....	92.339.128,27
Ferrocarril de enlace de las fábricas.....	641.242,49
Buques.....	5.200.000,00
Acciones del Consejo en garantía.....	4.200.000,00
TOTAL.....	238.658.512,47

PASIVO

Capital acciones.....	125.000.000,00
Obligaciones en circulación:	
De la extinguida Sociedad "Altos Hornos de Bilbao", de 3 por 100.....	1.816.000,00
"Altos Hornos de Vizcaya", emisión Febrero de 1920, de 5 por 100.....	22.445.000,00
Idem fd. Enero 1922, de 6 por 100.....	28.985.000,00
Fondo de reserva (Estatutario).....	15.545.775,98
Fondo de previsión.....	5.827.936,83
Efectos a pagar.....	350.314,78
Cuentas secretorias.....	26.140.873,07
Consejeros: cuenta de garantía.....	4.200.000,00
Pérdidas y beneficios: Remanente del ejercicio anterior.....	680.474,13
Beneficios de 1925.....	12.153.476,45
TOTAL.....	238.658.512,47

El Jefe de Contabilidad, (Allegado).
V. B.: El Director gerente (Allegado).

X—1310

DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE MADRID

En virtud de providencia de 13 del actual, dictada por el señor Juez Decano de los de primera instancia e instrucción de esta Corte, en el expediente que se instruye por comisión de

la Sala de gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para garantir el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de estos Tribunales D. Félix de las Heras y Giménez, se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el cese en su oficio de dicho Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar a aquél que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid a 15 de Abril de 1926.—Francisco Fabié.—El Secretario, Antonio Aguilar.

X—1292

SOCIEDAD ANÓNIMA DEL CANTERAJE

Esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria el día 29 de Abril de 1926, a las siete y media de la tarde, en el Salón grande de la Casa del Pueblo (Piamonte, 2), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Discusión del proyecto de Reglamento.
- 2º Elección de cargos.
- El Consejo.

X—1309

EL FOMENTO NACIONAL
COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS SOCIALES
BARCELONA

Balance en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Pesetas.
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	37.500,00
Bondes públicos del Estado español.....	26.490,25
Saldo activo de las cuentas con las Agencias y Bancos.....	45.640,06
Efectivo en Caja.....	9.982,69
TOTAL.....	119.613,00

PASIVO

Capital social suscrito.....	50.000,00
Dividendos en ejercicios anteriores no satisfechos.....	140,00
Reserva estatutaria.....	2.500,00
Reserva especial.....	4.000,00
Reserva de previsión.....	2.500,00
Reserva para el pago de contribuciones e impuestos devengados y no satisfechos.....	1.000,00
Reserva para siniestros pendientes de liquidación.....	25.945,70
Reserva para siniestros pendientes de pago.....	10.643,95
Saldo.....	9.732,35
	119.613,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

DEBE	Pesetas.
Sumas pagadas por gastos de siniestros.....	14.146,81
Sumas pagadas por siniestros.....	346.674,60
Comisiones abonadas.....	67.374,12
Sumas pagadas por contribuciones e impuestos.....	8.972,14
Sumas pagadas por gastos de viaje e inspección.....	32.000,00
Sumas pagadas por gastos generales.....	61.542,81
Reserva para siniestros pendientes de liquidación.....	25.946,70
Reserva para siniestros pendientes de pago.....	10.643,95
Saldo.....	9.732,35
	547.033,48

HABER

Saldo del ejercicio anterior.....	74,92
Cupones de los valores en cartera.....	1.003,35
Beneficio de los derechos de liquidación de los siniestros.....	2.417,75
Primas cobradas en el ejercicio.....	512.819,61
Reserva para siniestros pendientes de liquidación del pasado ejercicio.....	24.879,50
Reserva para siniestros pendientes de pago del pasado ejercicio.....	5.828,35
	547.033,48

Por la Compañía: El Director-Gerente, Feliciano Fernández.

X—1317

SUEGRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALBACETE

D. César Cánovas Torregrosa, Juez de primera instancia de Albacete y en prestdio.

Estoy saber: Que en el procedimiento judicial sucedido establecido por el Procurador D. Vicente Gómez, a nombre del Banco de España, contra D. Juan Belmonte Clemente, por él y en nombre de la Sociedad "Juan Belmonte Clemente (La Unión)", don Quintín-Miguel y D. Juan Parras Soriano, en reclamación de 587.789 pesetas, parte del crédito hipotecario constituido por escritura otorgada en su capital el día 3 de Septiembre del pasado año, y que fue aclarada por otra, también otorgada en esta ciudad en 29 de Enero último ante el mismo Notario D. José Verdú Albert, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, las fincas que se describirán y que fueron objeto de hipoteca.

De la pertenencia particular de don Juan Belmonte Clemente:

Una casa radicada en esta población, que hace esquina a la calle del

Carmen y tiene su fachada principal a la carretera de Ocaña a Alicante, encediendo de número de orden, y ocupando una superficie de 233 metros cuadrados, con piso bajo y principal; lindante: por el frente, con dicha carretera; por la derecha, entrando, con la fábrica de harinas de Juan Lisac y Compañía, actualmente de la Sociedad "Juan Belmonte Clemente (La Unión)"; por la izquierda, con la mencionada calle del Carmen, y por la espalda con la misma fábrica y con casa de herederos de José Sarría.

Otra casa, sita también en esta población y calle de la Libertad, que carece de número de orden, con una superficie de 1.200 metros cuadrados, y se compone de piso bajo, que lo integran varios almacenes y dos descubiertos, y de piso principal distribuido para dos viviendas; lindante: por la derecha, entrando, con solar de D. Manuel Berro Yáñez Barrueco; por la izquierda, con casa de D. José Martínez, ealle aún sin nombre, y por la espalda con la calle de la Industria, y habiendo sido edificada a sus expensas por D. Juan Belmonte.

Ambras fincas están valoradas a los efectos de la hipoteca, en 55.000 pesetas, respondiendo cada una de 25.000 de principal, intereses correspondientes, y de 1.500 pesetas para costas y gastos. Pesa sobre las mismas una primera hipoteca a favor de D. José Cobet, en garantía de un préstamo de 90.000 pesetas de capital y 26.000 para intereses, costas y gastos, respondiendo ambas fincas, por mitad, de las citadas entidades:

Fincas de D. Juan Parras Soriano:

Una casa sita en esta ciudad y su calle de San Agustín, señalada con el número 29 de orden, que comprende una extensión de 1.365 metros, 30 centímetros y 732 milímetros cuadrados; linda: por la derecha, entrando, con edificio del Ayuntamiento; por la izquierda, con casa de doña Maxima Montejano, y por la espalda con la calle de Isaac Perah. Ha sido valorada en 212.000 pesetas a los efectos de esta hipoteca.

Fincas de los hermanos D. Quintín Miguel y D. Juan Parras Soriano:

A) Mitad de una casa de campo denominada "Casa Nueva", término de Tarazona de la Mancha, que ocupa una superficie de 6.375 varas de egidos y 2.120 de edificios; lindante: por todos sus cuatro costados, con terrenos de la misma labor y con las tierras, a saber: Tierra blanca, antes maizuela, de la Cumbre de Hoya Entinosa, conocida por maizuela de las Medias, da ocho almadnes triguales, equivalentes a tres hectáreas y 25 centíareas; linda: a Saliente, con Andrés Vicente Mediódia, José Vila, Poniente, Julio Picazo, y Norte, Isabel Alba.

Otra tierra de pinar en el mismo sitio, de 42 almadnes y tres celiemines triguales, equivalentes a 15 hectáreas, 75 áreas y 49 decímetros cuadrados, llamado hoy Pinar Viejo; linda: a Saliente, camino de la Hoya del Carril; Mediódia y Norte, con tierras de la misma procedencia, y Poniente, con José Vila.

Otra tierra de 17 almadnes y cuatro

celiemines de apeo trigo, equivalentes a seis hectáreas, 33 áreas y 22 centíareas; que linda: a Saliente, con don Juan Antonio Atienza; Mediódia, Giner Picazo; Poniente, camino de Tarazona, y Norte, Antonio Garrido.

Otra tierra de 10 almadnes y dos celiemines de apeo trigo, equivalentes a tres hectáreas, 86 áreas y 37 centíareas; que linda: por Saliente, con herederos de D. Esteban Soriano Atienza; Mediódia, Bartolomé Tendero; Poniente, Gómez Picazo, y Norte, Esteban Soriano.

Otra tierra a la derecha de la Hoya del Montengudo, de 53 almadnes de apeo trigo, equivalentes a 19 hectáreas, 10 áreas y 40 centíareas; que linda: a Saliente, con camino de la Hoya del Carril; Norte, camino de Madrigueras; Poniente y Mediódia, tierras de la misma procedencia.

Otra tierra en los Paredazos de Ramón, de 16 almadnes de apeo trigo, equivalentes a cinco hectáreas, que linda: a Saliente, con José Vila; Poniente, Antonio Bueno, y a los demás vientos con tierras de la misma procedencia.

Otra tierra de 122 almadnes y dos celiemines de apeo trigo, equivalentes a 48 hectáreas, 79 áreas y 41 centíareas; que linda: a Saliente y Mediódia, con José Vila; Poniente, camino de la Casa de los Arboles, y Norte, camino de Madrigueras.

Otra tierra en el mismo sitio, de 211 almadnes y cinco celiemines de apeo trigo, equivalentes a 76 hectáreas, 30 áreas y 88 centíareas; plantado hoy con 40.000 vides; y que linda: a Saliente, con camino de Tarazona; Mediódia, camino de Buenvista; Poniente, camino de la Balsa de Bernardo, y Norte, Luis Fernández, Isabel Herráis y Francisco Montenegro.

Otra tierra en la casa de Chalete, de ocho almadnes de apeo trigo, equivalentes a tres hectáreas y 51 centíareas; que linda: a Saliente, con camino del Vado; Mediódia, Viuda de Mariano Aguirre; Poniente, Juan Ezcano Barato, y Norte, Alejo Simarro.

Otra tierra en el Alto de la Hoya de Pedro, de 83 almadnes de apeo trigo, equivalentes a 30 hectáreas, 76 áreas y 49 centíareas; y linda: a Saliente y Mediódia, con camino de la Casa Nueva; Poniente, el de Tarazona a los Hornos, y Norte, tierras de la misma procedencia.

Otra tierra en la Casa de Carrasco, de 159 almadnes de apeo trigo, equivalentes a 34 hectáreas, 34 áreas y 43 centíareas; y lindante: a Saliente, con tierras de la misma procedencia; Mediódia, Aurea Moragón; Poniente, camino del Vado Largo, y Norte, Ramón Alfaro y torras de la misma procedencia.

Otra tierra entre los caminos de los Hornos y de la Hoya de Lucas, de 35 almadnes y cinco celiemines de apeo trigo, equivalentes a 12 hectáreas, 76 áreas y 44 centíareas; que linda: por Saliente y Mediódia, con Ramón Alfaro; Poniente, camino de los Hornos, y Norte, herederos de D. Vicente Alfaro Ruiz.

Otra tierra en la Hoya de Pedro, de 51 almadnes de apeo trigo, equivalentes a 18 hectáreas, 46 áreas y 20

centíareas; que linda: a Saliente, con Antonio Simarro; Poniente, camino de los Hornos; Mediódia, tierras de la misma procedencia, y Norte, carril de Buenvista.

Otra tierra en la Hoya de Lucas, de 10 almadnes y cinco celiemines de apeo trigo, equivalentes a tres hectáreas, 86 áreas y 37 centíareas; lindante: a Saliente, camino del Vado Largo; Mediódia, viuda de D. Martín Moragón; Poniente y Norte, testamentaria de D. Esteban Soriano.

Otra tierra en el camino de los Hornos, de tres almadnes de apeo trigo, equivalentes a una hectárea, siete áreas y 22 centíareas; que linda: por Saliente, Mediódia y Norte, con tierras de la misma procedencia, y Poniente, el mencionado camino de los Hornos.

Otra tierra entre los caminos de la Marmota y de los Hornos, de 16 almadnes y cuatro celiemines de apeo trigo, equivalentes a seis hectáreas y 66 áreas; que linda: a Saliente, Alonso Serrano; Mediódia, Vicente Cuartero; Poniente, herederos de don Ramón Alfaro.

Mitad de una era de pan trillar en Casa Nueva, que cabe un almad de apeo trigo, incluidos hacinaderos y galagueros, equivalentes a 32 áreas y 20 centíareas; y linda: en sus cuatro vientos, con tierras de la misma procedencia.

La mitad de la casa de campo y terrenos descritos forman una sola finca, que fué valorada, a los efectos de esta hipoteca, en 163.650 pesetas.

B) Mitad de una casa de campo denominada Casa Nueva, término de Tarazona de la Mancha, que ocupa una superficie de 6.375 varas de egidos y 2.120 de edificios; y linda: por todos sus costados, con tierras de la misma labor, y unidas a ésta, las parcelas de terrenos siguientes:

Tierra frente a la casa del Gordo, de 24 almadnes, un celiemín y dos cuartillos de apeo trigo, equivalentes a ocho hectáreas, 80 áreas y siete centíareas; que linda: a Saliente, con camino de la Casa de Sancho; Mediódia, Pascual Córdoba; Poniente, Fructuoso Martínez Tebar, y Norte, Isabel Herráis Garrido.

Otro pedazo de tierra en la Hoya Entinosa y de Montegudo, de 171 almadnes de apeo trigo, equivalentes a 58 hectáreas, 27 áreas y 80 centíareas; y lindante: a Saliente, José Vila; Mediódia, Pascual Córdoba; Poniente, camino de la Hoya del Carril, y Norte, José Vila y Bartolomé Tendero.

Otra tierra en la casa de Sancho, de 37 almadnes y dos celiemines de apeo trigo, equivalentes a nueve hectáreas, 37 áreas y 40 centíareas; y linda: a Saliente, Eduardo Martínez; Mediódia, Miguel Simarro; Poniente, camino de la Dehesa, y Norte, Toribio Martínez.

Otra tierra al Norte de la Hoya del Carril, de 66 almadnes de apeo trigo, equivalentes a 21 hectáreas, 62 áreas y 36 centíareas; y linda: por Saliente, en carril de la Casa de Gajillo; Mediódia y Norte, tierras de la misma procedencia, y Poniente, camino de la Hoya del Carril.

Otra tierra en los paredazos de Ramón, de seis almadnes y cuatro celiemí-

nes de apeo trigal, equivalentes a dos hectáreas, 42 áreas y 82 centíareas; y linda: a Saliente, con herederos de D. Esteban Soriano; Mediodía, Bartolomé Tendero; Poniente, camino de Tarazona y Ginés Picazo, y Norte, Miguel Picazo.

Otra tierra en el mismo sitio, de nueve almudes y tres celemines de apeo trigal, equivalentes a 28 áreas y siete centíareas; que linda: a Saliente, con tierras de la misma procedencia; Mediodía, Carril de la Hoya de Entinosa; Poniente y Norte, con tierras de la misma procedencia.

Otra tierra que compone parte del pinar grande de la Hoya de Don Goyo y el Pinar del Conde Vigo, de 117 almudes y un celemino de apeo trigal, equivalentes a 42 hectáreas, 39 áreas y 37 centíareas; y linda: a Saliente, camino de la Hoya del Carril; Mediodía, camino de Madrigueras; Poniente, con tierras de la misma procedencia, y Norte, camino de la Hoya de Entinosa.

Otra tierra llamada de Solera, de 60 almudes de apeo trigal, equivalentes a 21 hectáreas, 66 áreas y 98 centíareas; que linda: a Saliente, camino de la casa de los Arboles; Mediodía, Aurea Moragón; Poniente, tierras de la Casa del Río, y Norte, camino de Buenavista.

Otra tierra entre los caminos de la Marmota y los Hornos, de 62 almudes de apeo trigal, equivalentes a 26 hectáreas, 18 áreas y 65 centíareas; que linda: a Saliente, camino de los hornos; Mediodía, tierras de la misma procedencia; Poniente, carretera de La Gineta y Ginés Cuartero, y Norte, don José Aroca.

Otra tierra en la Hoya del Asna, de 55 almudes de apeo trigal, equivalentes a 19 hectáreas, 89 áreas y 89 centíareas; y linda: a Saliente, Mediodía y Poniente, con tierras de la Casa del Río, y Norte, viuda de Martín Muñoz.

Otra tierra en el mismo sitio, de 14 almudes de apeo trigal, equivalentes a cinco hectáreas, nueve áreas y 59 centíareas; que linda: por Saliente, Mediodía y Norte, con Aurea Moragón, y Poniente, camino de la Casa Vieja.

Otra tierra en el camino de los Hornos, de 70 almudes de apeo trigal, equivalentes a 25 hectáreas, 63 áreas y 62 centíareas; que linda: a Saliente, camino de los Hornos; Mediodía, José Aroca; Poniente, tierras de la casa del Río, y Norte, Pedro Tendero.

Otra tierra en la Hoya de Lucas, de dos almudes y cinco celemines de apeo trigal, equivalentes a cuatro hectáreas, 66 áreas y 86 centíareas; que linda: a Saliente, camino de la Casa Vieja; Mediodía y Poniente, tierras de la misma procedencia, y Norte, las de la casa del Río.

Otra tierra entre los caminos de la Marmota y los Hornos, de 44 almudes de apeo trigal, equivalentes a 16 hectáreas, nueve áreas y 32 centíareas; que linda: a Saliente, camino de los Hornos; Mediodía, tierras de la Casa del Río y Miguel Rubio; Poniente, carretera de La Gineta, y Norte, tierra de la misma procedencia; y

La mitad de una otra de gran telilla, de un almud y tres celemines de apeo

do los bajagueros y hacinaderos, equivalente a 32 áreas y 20 centíareas; lindando: por sus cuatro vientos, con tierras de la misma procedencia.

La mitad de la casa de campo y terrenos descritos en este apartado forman la inscripción tercera de la finca 1.295 del Ayuntamiento de Tarazona, y a efectos de esta hipoteca se le fijó un valor de 144.400 pesetas.

Tierras en el mismo término de Tarazona de la Mancha, unidas a dicha heredad de Casa Nueva, de la que forman parte integrante, figurando en el Registro de la Propiedad como fincas independientes de las expresadas en los dos apartados precedentes, a saber:

A) Un pedazo de tierra alrededor de la Casa de Cuartero, que cabe un almud y cuatro celemines de apeo trigal, equivalentes a 59 áreas y tres centíareas; y linda: a Saliente, con Florentino Martínez; Mediodía, José Aroca; Poniente, camino de la Casa de Pina, y Norte, Antonio Sierra; valorado en 200 pesetas.

B) Otro pedazo de tierra en la Casa de Cuartero, de caber tres almudes de apeo real, equivalentes a una hectárea, siete áreas y 32 centíareas; y linda: a Saliente, camino de los hornos; Mediodía, Poniente, y Norte, José Aroca; valorado en 500 pesetas.

C) Otro pedazo de tierra en el Llano de la Casa de la Santa, dividido por el camino viejo del Concejo, que cabe 54 almudes de apeo trigal, equivalentes a 19 hectáreas, 55 áreas y 99 centíareas; lindando: a Saliente, con viña de la Casa de la Santa y Josefa Sánchez; Mediodía, Bartolomé Herranz; Poniente, Alfonso Aroca, y Norte, Benito Picazo y Antonia Juana Oñate; valorado en 7.000 pesetas.

D) Otro pedazo de tierra en el paraje denominado Huerta del Pavo, de caber un almud, cinco celemines y dos cuartillos, equivalentes a 32 áreas y 20 centíareas; que linda: a Saliente, Mediodía y Norte, camino de Madrigueras, y Poniente, herederos de doña Luisa Frías; valorado en 200 pesetas.

E) Otro pedazo de tierra en terrenos de Casa Nueva, paraje Hoya del Carril, de caber 306 almudes de apeo trigal, equivalentes a 140 hectáreas, 69 áreas y 65 centíareas; y linda: a Saliente, Miguel Simarro; Mediodía, camino de Madrigueras; Poniente, camino de la Casa de los Arboles, y Norte, tierras de la misma procedencia; valorado en 40.000 pesetas.

F) Otro pedazo de tierra en el paraje Cumbres de la Hoya del Carril, de cabida seis almudes trigales, equivalentes a dos hectáreas, 14 áreas y 65 centíareas; y linda: a Saliente, Carril sin uso; Mediodía, Aurea Moragón; Poniente, la misma señora, y Norte, José Villa; valorado en 1.000 pesetas.

G) Otro pedazo de tierra en el paraje Hoya de Maza, de caber 12 almudes trigales, equivalentes a cuatro hectáreas y 65 centíareas; que linda: a Saliente, con Anacleto Picazo; Mediodía, tierras de la Capellanía que poseyó D. Andrés Montilla; Poniente, Gabriel Castillo, y Norte, Miguel Martínez; valorado en 1.000 pesetas.

H) Un pedazo de pinar en el paraje Hoya del Carril, de cabida 27 almudes y tres celemines trigales, equivalentes a nueve hectáreas, 98 áreas y 13 centíareas; y linda: a Saliente, camino nuevo de Tarazona a la Casa de los Arboles; Mediodía, terrenos de la misma procedencia; Norte, José Villa y Poniente, este mismo; valorado en 7.200 pesetas.

I) Otro pedazo de tierra en el sitio Hoya de Soriano, de caber 22 almudes y tres celemines de apeo trigal, equivalentes a ocho hectáreas, 12 áreas y 84 centíareas; y linda: a Saliente y Mediodía, terrenos de la Casa del Río; Poniente, D. José Acacio, y Norte, viuda de Pio Delgado; valorado en 3.000 pesetas.

J) Un majuelo en el paraje Hoya de Tarey, de caber 13 almudes y tres celemines trigales, equivalentes a cinco hectáreas, 30 áreas y 55 centíareas, con 6.711 vides; y linda: a Saliente, con el camino de la Hoya de Lucas; Mediodía, Andrés Albarruiz; Poniente, carril de la Casa de Pina, y Norte, Joaquín Pantaleón; valorado en 1.700 pesetas.

K) Otro majuelo en el sitio Hoya Entinosa, de 15 celemines de apeo cabadal, equivalentes a 43 áreas y 65 centíareas; y linda: a Saliente y Poniente, Ginés Cuartero; Mediodía, José Villa, y Norte, Ramón Sevano; valorado en 300 pesetas.

L) Y un pedazo de pinar en el sitio Hoya de Tarey, conocido hoy por Pinar de los Barrancos, de caber 12 almudes trigales, equivalentes a cuatro hectáreas, 61 áreas y 60 centíareas; y linda: a Saliente, viñas de Matías Urrea; Poniente, viñas de Simón Picazo; Mediodía, viñas de Celestino Picazo, y Norte, tierras de Juan Herranz; valorado en 3.200 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 19 de Mayo próximo, a las doce de su mañana, para la cual servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Albacete a 13 de Abril de 1926. — El Secretario, César Cánovas, P. S., Escrivano Ocaña.

J—1813

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE BARCELONA

Por el presente se hace público que en los autos que luego se dirán se ha

dictado la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva, con la diligencia de su publicación, así dicen:

“Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a 19 de Febrero de 1926; el señor D. Francisco Coromina Puig, Juez municipal del distrito del Hospital, encargado del Juzgado de primera instancia del propio distrito; habiendo visto los autos declarativos de mayor cuantía promovidos por D. Ricardo Gotarredona Maristany, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Pedro Ciutat Muny y dirigido por el Letrado D. Saturnino Pereyra Alcántara, contra el Ministerio fiscal y las personas desconocidas o inciertas que pudieran creerse con interés en la sucesión de D. José Gotarredona Maristany, al objeto de que se declare la presunción de muerte de dicho D. José Gotarredona Maristany:

Resultando, etc., etc.:

Considerando, etc., etc.:

Vistos los preceptos legales que se acabán de citar y demás de aplicación ordinaria,

Fallo que debo declarar y deciero la presunción de muerte de D. José Gotarredona Maristany, no siendo ejecutoria esta resolución hasta después de transcurridos seis meses, contados desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, sin hacer especial declaración acerca del pago de costas, lo pronuncio, mando y firmo.—Franco, Coromina.

Publicación.—Barcelona, 19 de Febrero de 1926.—La anterior sentencia ha sido redactada por el Sr. D. Francisco Coromina Puig, Juez municipal del distrito del Hospital, de esta ciudad, encargado del Juzgado de primera instancia del propio distrito, y leída y publicada por el mismo en la audiencia de este día. Doy fe.—Ante mí, Juan Comas.”

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, libro el presente que firmo en Barcelona a 12 de Marzo de 1926.—El Secretario, Juan Comas.—V. B. El Juez de primera instancia, Francisco Coromina.

X—1315

crito, a su disposición, las copias de la demanda y documentos acompañados.

Barcelona, 14 de Abril de 1926.—El Secretario judicial, Silverio Valls.

X—1312

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE BARCELONA

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el señor Juez municipal del distrito de la Universidad, de esta ciudad, en funciones del de primera instancia del mismo, por vacante, en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador don Luis Bou Coresolot, a nombre y representación de doña Eusemia Díez Ozalla, contra el Ministerio fiscal y otros, sobre rectificación de errores en el Registro civil e inscripciones de matrimonio de la actora y nacimiento de sus hijos, se emplaza a las personas que puedan tener interés en ello, para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Barcelona a 6 de Abril de 1926.—El Secretario judicial, Antonio Cederniu.

X—1302

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, en los autos de procedimiento judicial sumario, con arreglo a la vigente ley Hipotecaria, sobre pago de 17.985 pesetas y costas, promovidas por D. Antonio Cabeza Camps, hoy sus herederos, su viuda doña María Fontdevila Capdevila y sus hijos menores Antonio, María y Ángel Cabeza Fontdevila, contra D. Victoriano Suris Ruffi, en su calidad de tutor de su hermana incapacitada doña Gertrudis Suris Ruffi y contra D. Miguel Comas Ribas, como tutor de la menor Cáriddad Suris Brusola, se saca por segunda vez a pública subasta, término de veinte días y por el 75 por 100 de su valoración, la finca siguiente:

Casa compuesta de cinco pisos, con diez habitaciones y dos almacenes, situada en esta ciudad, calle Montjuich del Carmen, señalada con el número 6, de superficie 4.554 palmos cuadrados, o sean 172 metros y un decímetro cuadrados, lindante: por el frente, con dicha calle de Montjuich del Carmen; por la derecha, saliendo, con honores del Convento de las Monjas del Retiro; por la izquierda, con los de don Salvador Ferrer, y por detrás, con los de D. Salvador Murull, cuya finca está dotada de un caudal de agua continuo de un metro cúbico cada veinticuatro horas, procedente de la mina que la Sociedad general de Aguas de Barcelona tiene en terrenos del Manso.

Arenys, en término del pueblo de Dos Ríus; valorada dicha finca en la escritura de hipoteca, base de dicho procedimiento, en la cantidad de pesetas 80.000.

El remate tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (ala derecha), Salón de San Juan, el día 18 de Mayo próximo, a las doce, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al valor de dicha finca que sirve de tipo para la subasta; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en la Caja general de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 131, regla cuarta de la Ley Hipotecaria, la certificación de cargas y de títulos de propiedad estará manifestado en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador la acepta como bastante: que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán de cargo del comprador los gastos de toda clase que ocasione la inscripción de la compra en el Registro de la Propiedad y el pago de laudario, si corresponiere.

Barcelona, 13 de Abril de 1926.—Por el Secretario D. Rafael Clavería, Fernando Muñoz.

X—1301

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, por providencia de este día, dictada en el expediente promovido a nombre de doña Pilar Chacón Aldemira, sobre depósito provisional de la misma, ha acordado se cite a los cónyuges para que comparezcan el día 4 de Mayo próximo, a las once, en el local de dicho Juzgado, para llevar a efecto las actuaciones conducentes para la constitución del depósito solicitado, y mediante a ignorarse el paradero del marido, D. Eduardo Otero Verdú, se le cita por medio de la presente, que se fijará en el sitio público de costumbre y publicará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, apercibiéndole que sin más citarlo se realizarán las diligencias aunque no concorra.

Madrid, 12 de Abril de 1926.—El Secretario, Juan León.

X—1291

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID.

El señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en providencia dictada en 13 del actual, ha admitido cuanto ha lugar en derecho la demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovida por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, en nombre de D. Sabino Martínez Álvarez, contra doña Dolores y doña Matilde Catalá Riesbaliza, cuyo domicilio y paradero se desconocen, sobre evicción, y en su virtud se confiere traslado de dicha demanda, con emplazamiento a las expresas demandadas, para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, para lo cual se han a su disposición, en Secretaría, las copias simples de la demanda y documentos, y se les advierte que de no comparecer dentro del expresado término les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 30 de Marzo de 1926.—El Secretario, Lic. Pedro Taracena.

X—1320

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID.

Por el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, en expediente promovido por D. Alfredo Lemoniez y Tinoco, sobre formación de inventario de los bienes dejados por su difunto padre D. Leopoldo Lemoniez Renault para utilizar el derecho de deliberar acerca de la aceptación o repudación de la herencia del mismo, se ha dictado la siguiente:

"Providencia.—Juez, Sr. Falcón.—Madrid, 13 de Abril de 1926.—Por presentado el anterior escrito; únase al expediente a que se refiere y en vista de las razones que se alegan y de la disposición legal que se invoca; adiciones el inventario mandado formar en el referido expediente de los demás bienes que pertenezcan al causante, que dará comienzo tal adición el día 22 de Abril actual, a las doce de su mañana, en el domicilio que últimamente tuvo D. Leopoldo Lemoniez, calle de Goya, número 11, citándose previamente para que concurran a presenciarlo, si les conviniere, su hijo y heredero D. Alfredo, al posible acreedor el Banco de España y a los demás acreedores que pueda tener aquél, cuyos nombres y domicilios se desconocen, a los cuales se les hará la citación por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de este Juzgado e insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, y para que tenga efecto el tal indicado inventario, se da comisión a uno de los Alguaciles de este Juzgado y Secretario que refrenda, sirviéndoles este proveído de mandamiento en forma.

Lo mando y firmo S. S.—Doy fe,

Falcón.—Ante mí, Guillermo Pérez Herrero."

Y para que sirva de citación a los acreedores que pueda tener el causante, D. Leopoldo Lemoniez, cuyos nombres y domicilios se desconocen, expido la presente cédula con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 13 de Abril de 1926.—P. S., el Secretario, Arturo Roldán.—El Juez, Antonio Falco.

X—1319

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FERNANDO

Don Luis López Martín, Juez de primera instancia de la ciudad de San Fernando.

Por el presente se emplaza a don Aciselo Martínez y Sánchez, de ignorado domicilio, sus herederos o sucesores legítimos, a fin de que en el término de nueve días improrrogables, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, personándose en forma en el juicio declarativo de mayor cuantía, en el mismo promovido a instancia del Procurador D. José Luis León y Cortejosa, en nombre y con poder de D. Rafael Gavilán Bravo, Abogado y vecino de Córdoba, como dueño del dominio directo adquirido por compra a los obligacionistas de la Casa Ducal de Osuna, de la casa sita en el casco de esta ciudad, calle de San Servando, número 8, que se describe en la demanda, y pertenece en dominio útil al demandado, y cuyo juicio ha sido promovido sobre comiso de la expresada finca por falta de pago de las pensiones correspondientes al actor, de los tres últimos años consecutivos, y a cuyo favor se encuentra gravada aquella con la enfeusis, derecho de tanto, retracto, comiso y canon, a razón de una peseta por aranzada y año y pago del laude-mio o luismo, en su caso, bajo apercibimiento a la parte demandada que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en San Fernando a 14 de Abril de 1926.—El Secretario judicial, Antonio Lora.—El Juez, Luis López.

X—1311

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SALVADOR, DE SEVILLA

Don Mariano Gallo Alcántara y Casas, Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente hago saber que en el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, a instancia de doña Isabel Hortal y de los Casares, asistida de su marido D. Mariano Barrera Blasco, para hacer efectivo un crédito constituido por escritura otorgada en esta ciudad en 13 de Noviembre de 1920 ante el Notario D. José Balbuena Montero por doña Matilde Flora

Fernández Andes y Armenteras de Guzmán, con licencia de su marido D. Manuel Rodríguez Alcaín, a favor de D. Donato Hortal y García y que por fallecimiento de este señor fué adjudicado a su hija y heredera la dñña Isabel Hortal, se ha mandado proceder a la venta en pública subasta de la finca hipotecada en garantía del mencionado crédito, y cuya descripción es la siguiente:

Una casa en esta ciudad, calle de San Blas, después Salguero, posteriormente Alcalá y hoy Divina Pastora, número 9 novísimo y actual, sin haberlo tenido anterior por haber sido construida en parte del terreno que ocupó la número 17 antiguo y 5 moderna, con 329 metros cuadrados y 79 centímetros, lindando: por la derecha de la entrada, con la del número 11, por la izquierda con la del 7, ambas de dicha calle, y por la espalda con la número 48 de la calle Bancalero, hoy González Quirós.

Para cuyo remate se ha señalado el día 20 de Mayo próximo, a las once, en los estrados de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de 65.000 pesetas, fijado por las partes, de común acuerdo en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicha cantidad.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y esas cantidades se devolverán acto seguido de celebrarse el remate, a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, que se conservará en depósito como garantía de la obligación que contrae, y, en su caso, como parte del precio de la mencionada finca.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan examinarios los que deseen interesarse en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora en estos autos continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; debiéndose constar que de la certificación expedida del Registro de la Propiedad no aparece que existan cargas de esta naturaleza.

Dado en Sevilla a 14 de Abril de 1926.—El Secretario, Ldo. Casimiro Revuelta Ortiz.—El Juez, Mariano Gallo Alcántara.

X—1321

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE FABRIBERAS Y S-

CADIZ

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción de esta capital, dictada ante mí en diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Audiencia de esta provincia, dimanante del rollo del sumario seguido en este Juzgado por delito de rapto y corrupción de la menor Jacinta Martínez Bullón, se manda instruir por medio del presente a los parientes más próximos de dicha menor que la penada María Cornejo Herrera solicita del Tribunal sentenciador se le indulte de la mitad de la pena que le ha sido impuesta; y mediante el ignorado paradero de los interesados, se expide el presente.

Cádiz, 24 de Marzo de 1926.—El Secretario judicial, P. S., Ramón Cenesa.

JO—3163

CARMONA

Don Antonio Camoyan y Pascual, Juez de instrucción de la ciudad de Carmona y su partido.

Por medio del presente encargo a la Guardia civil y demás dependientes de la Policía judicial procedan con celo y actividad a la busca y captura del procesado José Sánchez Delgado, natural de Aznalcóllar, de veintiún años de edad, soltero, hijo de José y de Marina, y vecino que fué de Gerena, cuyo actual paradero se ignora, el que en caso de ser hallado será reducido a prisión y conducido a la cárcel de Sevilla y disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial de dicha ciudad.

Dado en Carmona a 22 de Marzo de 1926.—Por mandato de S. S., el Secretario (flegible).—El Juez, Antonio Camoyan y Pascual.

JO—4137

CAROLINA (LA)

D. Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un bulto de tejido contenido dos cajas con unos 30 metros de pana, que fué hurtado en esta ciudad el día 27 de Enero último, al ser descargado de una camioneta en la calle Olavide; y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente lo posean.

Dado en La Carolina a 26 de Marzo de 1926.—El Secretario judicial, P. H., Rafael Cámaras.—El Juez, Tomás Agustín Salcedo.

JO—4038

D. Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se expresan, que fueron hurtadas el 26 de Enero último, de la Dehesa Martíbáñez, término de Vilches; y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente las posean.

Señas.

De dona Catalina Vilches Muela:

Una potra de tres años, 1,45 metros de altura, capa torda, raza española, marca F en el hocico, luceira, calzada del pie derecho, lunar blanco cuello izquierdo, hierro Félix cuello derecho.

De Andrés Martínez:

Un mulito macho, de 1,30 metros de altura, sin señas particulares.

Dado en La Carolina a 18 de Marzo de 1926.—El Secretario judicial, P. H., Rafael Cámaras.—El Juez, Tomás Agustín Salcedo.

JO—3145

CARRIÓN DE LOS CONDES

D. Leonceo Roanques Aguado, Juez de instrucción de Carrión de los Condes.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 13 del corriente año, sobre muerte casual de un pordiosero, acaecida el día 22 del actual, en la casa sita en la calle de San Bartolomé, número 37, de esta ciudad, cuyo sujeto es de las señas siguientes: Estatura 1,65 metros, barba poblada en su parte inferior, poco bigote, pelo negro y cabeza bien poblada, ojos con iris azul, en la parte posterior lateral derecha del cuello presenta una pequeña verruga, vestía con ropas siguientes: Traje completo de pana blanquecino, camisa blanca, medias de lana blanca y negra y zapatillas blancas.

Como quiera que el cadáver del individuo referido no ha podido ser identificado, expido el presente con los antecedentes y datos recogidos del mismo, a fin de que los parientes de aquél comparezcan ante este Juzgado en el término de quince días, para ofrecerles el procedimiento en dicho sumario y recibirlas declaración, así como también a las personas que le conocieran y puedan facilitar datos referentes al mismo.

En las ropas que vestía el cadáver no fué hallado ningún documento ni efecto.

Dado en Carrión de los Condes a 24 de Marzo del 1926.—El Juez, Leonceo Roanques Aguado.

JO—4024

COLMENAR

D. Manuel Carrón Bracho, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa.

Por la presente, y como comprendido en el número tercero del artícu-

lo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se busca y llama al procedido José Pascual Frías, de cuarenta y seis años, hijo de José y de María, soltero, del campo, natural de Peñaña y vecino de Córdoba, cerca de sus minas de Cerro Muriano o de Peñaña, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inscribe en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Córdoba y Málaga, se constituya en prisión en la cárcel de este partido, a resultas de causa que se le sigue sobre disparo, número 56 de 1920, apercibido que, de no verificarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, y, caso de ser habido, lo trasladen a la cárcel pública de esta villa, a mi disposición.

Colmenar (Málaga), 24 de Marzo de 1926.—El Juez, Manuel Carrón.—El Secretario judicial, Miguel Muñoz Fernández.

JO—4026

DOLORES

Por el presente se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y captura del penado Juan Limonte Martínez, hijo de Cayetano y de Dolores, de veintitrés años de edad, labrador, natural del pueblo de Albarra y vecino del mismo hasta hace tres meses que marchó al extranjero, y, verificada, se ponga a disposición de la Audiencia provincial de Almería, en las cárceles de la misma.

Lo que así tengo acordado por proveído de esta fecha en cumplimiento de carta-orden de la Superintendencia, dimanante de causa sobre violación.

Dolores, 22 de Marzo de 1926.—El Juez, Francisco Sanz.—El Secretario judicial, Octavio de Galfi.

JO—3138

HERVAS

D. Luciano de Sande López, Juez de instrucción de esta villa de Hervas y su partido.

Por el presente edicto se hace saber que en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 29 de 1926 por muerte de un hombre entre de diez y ocho a veinte años de edad, estatura regular, barbilampiño, pelo negro ralo, ojos castaños, color pálido, con una cicatriz en la parte de atrás y superior de la oreja derecha; vestía pantalón y chaqueta negros, camisa de lienzo moreno y alpargatas blancas, todo ello muy deteriorado, y entre otros objetos se fueron encontrados una manta de lana, listada, de distintos colores; una peineta de asta, cinco billetes del Banco Portugués por valor de 125 centavos y doce monedas españolas de cobre de cinco céntimos y no habiendo sido identificado dicho cadáver, por el presente se cita y llama a los padres

(Continúa en la página 342).

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1925.

(Continuación de la GACETA núm. 68.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS			ESTADO			
			EN LA CLASE			AL ESTADO			ESTADO			
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
AUXILIARES DE PRIMERA CLASE, CON 2.500 PESETAS DE SUELDO Y 500 DE GRATIFICACIÓN												
	Activos.											
1	D. Marcos Yagüe e Ibáñez.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	74	24		7	4		18	11		
2	Eduardo Iglesias López.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	73	11		6	5		16	10		
3	Salustiano León Suberviola.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad..	72	23		6	5		19	9		
4	Carlos Velasco Martín.....	Caja general de Depósitos.....	41	16		6	5		20	8		
5	Miguel Angel Moreno García.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	33	21		6	5		20	7		
6	Renato Ulico Martínez.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra.....	27	17		6	5		20	6		
7	Juan Luis Azcúe Villarías.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	30	10		6	5		20	5		
8	Luis Díaz Orro.....	Liquidador de Hacienda en Lugo.....	24	19		6	5		20	4		
9	Lorenzo Gómez Verdugo.....	Caja general de Depósitos.....	33	11		6	5		20	3		
10	Francisco Partearroyo García.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	57	24		6	5		20	2		
11	Juan Oliver Jordán.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	36	16		6	5		20	1		
12	Eugenio de la Torre y de la Torre.....	Caja general de Depósitos.....	30	23		6	5		20	0		
13	Jesús Kievin Granda.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	30	20		6	5		20	0		
14	Roberto Martínez Abad.....	Delegación de Hacienda de León.....	29	25		6	5		20	0		
15	Buenaventura Pérez de la Iglesia.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	19	10		6	5		20	0		
16	Segundo Cernuda Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	81	20		6	5		20	0		
17	Enrique Costa Figueras.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	40	6		6	5		20	0		
18	Pablo Galán Frey.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	31	10		6	5		20	0		
19	Antonio Gallud Ortega.....	Liquidador de Hacienda en la Dirección general de Rentas públicas.....	30	24		6	5		20	0		
20	Rafael Fernández-Grande y Chavalera.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	49	10		6	5		20	0		
21	Jalme Ozores Piñeiro.....	Delegación de Hacienda de Álava.....	26	7		6	5		20	0		
22	Rafael Alisedo Rameau.....	Dirección general de Rentas públicas.....	26	4		6	5		20	0		
23	Julio Fernández Crespo y Riego.....	Delegación de Hacienda de León.....	32	4		6	5		20	0		
24	Felipe Moreno Serna.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	26	27		6	5		20	0		
25	Rafael Sala Minguez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	30	22		6	5		20	0		
26	Marcelino Alvarez y Fernández.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	28	28		6	5		20	0		
27	José María Alonso Alonso.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad..	24	11		6	5		20	0		
28	Rogelio Carmona Ortega.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	32	21		6	5		20	0		
29	Zoilo Solar y Alvarez.....	Tribunal Económicoadministrativo Central.....	43	11		6	5		20	0		
30	Justo Larios de Medrano y Martí.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad..	46	8		6	5		20	0		
31	Emilio González Murillo.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	27	4		6	5		20	0		
32	Aurelio Gayo García.....	Delegación de Hacienda de León.....	36	5		6	5		20	0		

33	Antonio Menéndez Roldán.	Delegación de Hacienda de León.	6	6
34	Antonio Uribe Pérez.	Delegación de Hacienda de Badajoz.	6	7
35	Pascual Lasarte Dolz.	Delegación de Hacienda de Teruel.	4	4
36	Cabino González Díaz.	Dirección general de Rentas públicas.	12	12
37	Manuel García Calvo.	Delegación de Hacienda de Murcia.	11	11
38	José María Facherías Llanas.	Delegación de Hacienda de Huesca.	4	4
39	Pedro Cabañas González.	Delegación de Hacienda de Madrid.	12	12
40	Odilo Gándara y Prieto.	Delegación de Hacienda de Orense.	1	1
41	Perfecto Estóvez Alvarez.	Delegación de Hacienda de Orense.	19	19
42	Enrique Fernández Mulero.	Tribunal Económico-administrativo Central.	15	15
43	Jesús José Echevarría y Lara.	Delegación de Hacienda de Madrid.	13	13
44	Fernando Hita Rabadán.	Delegación de Hacienda de Córdoba.	10	10
45	Jaime de Castro Antúnez.	Dirección general de Propiedades.	23	23
46	Manuel Martínez Aceituno.	Delegación de Hacienda de Huelva.	6	6
47	José Navarro Pascual.	Delegación de Hacienda de Teruel.	6	6
48	Vicenta Ortega Vergara.	Dirección general de lo Contencioso.	2	2
49	Manuel Barros Arbones.	Delegación de Hacienda de Lugo.	6	6
50	Luis Caruncho y Astray.	Liquidador de Hacienda en La Coruña.	6	6
51	Joaquín Vallojo Martínez.	Delegación de Hacienda de Sevilla.	6	6
52	Enrique Inchausti y Macía.	Liquidador de Hacienda en Guadalajara.	6	6
53	José Peña Alvarez.	Delegación de Hacienda de Orense.	6	6
54	Carlos Alvarez Argüelles.	Delegación de Hacienda de Pontevedra.	6	6
55	Recaredo Durán Siefre.	Delegación de Hacienda de Orense.	6	6
56	Ramón López Rodríguez.	Delegación de Hacienda de Madrid.	6	6
57	José María Martínez Vellilla.	Delegación de Hacienda de Barcelona.	6	6
58	Francisco García y García.	Ordenación de Pagos de Gobernación.	6	6
59	Manuel Rosón Ayuso.	Dirección general de Propiedades.	6	6
60	Andrés Montes Collado.	Delegación de Hacienda de Granada.	6	6
61	Antonio Alvarez Argüelles.	Delegación de Hacienda de Pontevedra.	6	6
62	José Castro García.	Delegación de Hacienda de Pontevedra.	6	6
63	Félix Gómez Enriquez.	Delegación de Hacienda de La Coruña.	6	6
64	Recaredo Alvarez Brilla.	Delegación de Hacienda de Lugo.	6	6
65	Eduardo Grande Lebra.	Dirección general de Rentas públicas.	6	6
66	Ramón Soto Alvarez.	Delegación de Hacienda de Las Palmas.	6	6
67	Carlos de Arpe y Fernández de Villalba.	Ordenación de pagos de Fomento.	6	6
68	Vicente Baena Reyes.	Delegación de Hacienda de Granada.	6	6
69	Hipólito Valdés Rendón.	Aduana de Barcelona.	6	6
70	Rafael Elvira Rodríguez.	Dirección general de Rentas públicas.	6	6
71	Jesús Mateo Agueda.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	6	6
72	Mariano Muñoz Varela.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	6	6
73	José Molina Bedmar.	Delegación de Hacienda de Jaén.	6	6
74	Enrique Velasco Morán de Lavandera.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	6	6
75	César García Escudero.	Tesorería-Contaduría Central.	6	6
76	Emilio Cazorla Mejía.	Delegación de Hacienda de Madrid.	6	6
77	José Peña Aldecoa.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	6	6
78	Gaspar Jerez Mirelles.	Dirección de las Minas Arrayanes.	6	6
79	José Jalvo Villanueva.	Ordenación de pagos de Fomento.	6	6
80	Rafael García Meloia.	Intervención de la Denda.	6	6
81	Saturnino del Castillo Yuste.	Delegación de Hacienda de Guadalajara.	6	6
82	Francisco Antonio Jenón Manrique.	Delegación de Hacienda de Madrid.	6	6
83	Alejandro Pedromingo Rojo.	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.	6	6
84	Juan Marín Felipe.	Liquidador de Hacienda en Barcelona.	6	6
85	Manuel de la Muela Meneses.	Liquidador de Hacienda en Vizcaya.	6	6
86	Sandalio Lucas Sanz.	Delegación de Hacienda de Madrid.	6	6
87	Angel Gallardo Egéa.	Dirección general del Timbre.	6	6
88	Manuel Gallego Castro.	Delegación de Hacienda de Alicante.	6	6
89	Ramón Alonso García.	Dirección general de Rentas públicas.	6	6
90	Loredano Benítez Tena.	Dirección general del Timbre.	6	6
91	Clemente Sánchez Díaz.	Delegación de Hacienda de Jaén.	6	6
92	Manuel Molina Bedmar.	Dirección de las Minas Arrayanes.	6	6
93	Crispulo Galán Muro.	Ordenación de pagos de Gobernación.	6	6
94	Celestino Pellico Latortre.	Tribunal Económico-administrativo Central.	6	6
95	José Gómez Elegido, y Cárcar.	Tesorería-Contaduría Central.	6	6

Víctimas de ardan en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
96	D. Domingo Estóvez Dueñas.....	Intervención de la Deuda.....	31	6		10	19	15
97	Ernesto Pérez del Toro.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	52	16		10	23	19
98	Arturo Pérez Salazar.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	43	15		27	24	23
99	Manuel Sánchez Cuesta.....	Dirección general del Timbre.....	41	2		24	20	24
100	Salvador Plaza Cárcamo.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	46	10	4	14	14	14
101	Cipriano Carbonel Pujol.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	29	4		14	24	19
102	Alberto Camargo y Marín.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	41	25		14	24	23
103	Mariano Rodríguez Bacó.....	Dirección general del Timbre.....	68	20		27	24	27
104	Antonio Sánchez Jiménez.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	63	12	6	11	7	11
105	Luciano Juliá Molina.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	41	6		7	7	7
106	Alejandro Herranz Larrea.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	70	27		11	7	11
107	Julián Muro Drove.....	Caja general de Depósitos.....	73	13		10	1	10
108	Julián Conde Higueras.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	69	13		9	9	9
109	Juan Reynoso Navajas.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	63	6		9	9	9
110	Eduardo Surmel y Marchal.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	67	3		7	7	7
111	Luis Fora Martínez.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	89	23		7	7	7
112	Gabriel Segura Briceño.....	Tesorería-Contaduría Central.....	59	23		7	7	7
113	Fermín Nebot Marqués.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	64	22		7	7	7
114	Manuel López Ramos.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	63	2		7	7	7
115	Félix Oñate Menéndez.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	63	1		7	7	7
116	Carlos Agullera y Hernández de Tejada.....	Dirección general del Timbre.....	63	21		7	7	7
117	Gregorio Prieto de la Cruz.....	Tesorería-Contaduría Central.....	63	7	1	7	7	7
118	Santiago Miruela Abad.....	Intervención de la Deuda.....	62			7	7	7
119	Joaquín Cahadas López.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	81	2		7	7	7
120	Emilio Zuriaga Esteban.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	60	26		7	7	7
121	Pedro Masip Sancho.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	60	24	2	7	7	7
122	Ildefonso Pérez Beltrán.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	69	23	5	7	7	7
123	Manuel Meruández Romero.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	60	15	8	7	7	7
124	Enrique Colera y Rausell.....	Dirección general de Propiedades.....	63	28		7	7	7
125	Vicente Cañó Moreno.....	Caja general de Depósitos.....	69	12	5	7	7	7
126	Jacinto Gil Aincibegui y Rodríguez.....	Caja general de Depósitos.....	59	12	5	7	7	7
127	Francisco Jarque Bias.....	Depositaria de Hacienda de Melilla.....	59	2		7	7	7
128	Francisco Moreno Márquez.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	58	12	5	7	7	7
129	Pedro Martín Nivelero.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	51	24	5	7	7	7
130	Enrique Ancués Knopchtel.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	57	23	5	7	7	7
131	León España y España.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	55	26		7	7	7
132	Eduardo del Valle y Martín.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	62	15		7	7	7
133	Carlos Rojas Mueses.....	Dirección general del Timbre.....	64	24		7	7	7
134	José Olavarrieta Abad.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	64	1		7	7	7
135	José Gamboa Varola.....	Intervención de la Deuda.....	54	26		7	7	7
136	Antonio Carrío Osuna.....	Intervención de la Deuda.....	54	16		7	7	7
137	Luis Martínez Coll.....	Depositaria especial de Hacienda de Cartagena.....	63	21		7	7	7
138	José Castro Díez.....	Tesorería-Contaduría Central.....	53	8		7	7	7
139	Juan Durbán Orozco.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	62	15		7	7	7
140	Luis Fernández del Pino y Sáiz.....	Tesorería-Contaduría Central.....	52	8		7	7	7
141	José Martínez Olmedo.....	Tribunal Supremo de Hacienda pública.....	61	22		7	7	7
142	Vicente Mateo del Rincón.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	59	8		7	7	7
143	Emilio Aparicio Just.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	50	28		7	7	7
144	José Gómez Salido.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	59	12	5	7	7	7
145	Hilario Páramo Aguilar.....	Dirección general de Propiedades.....	50	2		7	7	7
146	José Cuervo Cerracín.....	Dirección general del Timbre.....	60	10	9	7	7	7
147	Gregorio Jiménez Martín.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	44			7	7	7
148	Rafael Martínez Coll.....	Dirección de las Minas Arrayanes.....	48			7	7	7
	Zuán González Martínez.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	48			7	7	7

150	José Carrasco Sarte.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	47	5	4	5	5	4
164	Andrés Bendicho Pinilla.....	Delegación del Tribunal Supremo en este Ministerio	47	1	1	0	5	4
152	Juan Corral Catalina.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.....	47	9	3	0	5	4
153	Sandalo Alarcón Moreno.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	48	11	25	6	5	4
154	Miguel Montiel Vázquez.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	46	9	6	6	5	4
165	Emilio Taboada y Díez de Tejada.....	Caja general de Depósitos.....	46	6	23	0	5	4
156	Ángel García Díaz.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	46	3	2	6	5	4
157	José Medrano Camino.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	43	11	6	0	5	4
158	Indalecio Vázquez Gamacho.....	Delegación de Hacienda de las Palmas.....	45	10	2	8	5	4
159	Nicolás Rey Feijóo.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	45	6	8	0	5	4
160	Emilio Amplo Jiménez.....	Oficialía Mayor.....	45	3	9	6	5	4
161	Juan José Rodríguez Casanova.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	46	3	23	6	5	4
162	Leonardo Ventas López.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	45	1	25	6	5	4
163	Gustavo Bahamonde y Ayala.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	45	7	7	6	5	4
164	Justo de la Cueva Orefuera.....	Dirección general del Timbre.....	45	7	7	6	5	4
165	Carlos Osuna Muñoz.....	Fábrica de la Moneda.....	44	8	4	0	5	4
166	Manuel Córdoba Navajas.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	44	5	5	6	5	4
167	Miguel Ávila Martínez.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	44	4	18	0	5	4
168	Joaquín Alonso Domenech.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	44	2	25	6	5	4
169	Alfonso Buitrago Gómez.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	44	10	28	0	5	4
170	José González Auriolés Márquez.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	43	9	4	0	5	4
171	Juan Antonio Martín Gómez.....	Tesorería-Contaduría Central.....	43	8	17	0	5	4
172	Saturnino Colmenarejo Arroyo.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	43	8	14	0	5	4
173	Zenón Herrero Crespo.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	43	6	18	6	5	4
174	Buenaventura Reyes Sánchez.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	43	3	20	6	5	4
175	José Pardo García.....	Aduana de Isla de Hierro.....	43	2	28	6	5	4
176	Enrique Vásquez de Aldama.....	Tesorería-Contaduría Central.....	43	10	17	0	5	4
177	Valentín Soriano y Sancho.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	42	9	2	0	5	4
178	José Herrero Gálica.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	42	8	24	6	5	4
179	Manuel Ferrer y Arbona.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	42	8	16	6	5	4
180	José Aguilar Caballero.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	42	5	5	6	5	4
181	Enrique Feijóo y Rubio.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	42	4	23	6	5	4
182	Teodoro Membiela y Gutiérrez.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad..	42	2	13	6	5	4
183	Germán Lago Durán.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	42	2	13	6	5	4
184	Fernando Martínez Nacarino.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	42	6	7	6	5	4
185	Antonio Alhári Guences.....	Dirección general del Timbre.....	41	10	26	6	5	4
186	Sabino Curiles Pérez.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	40	8	29	6	5	4
187	Francisco Juarros García.....	Dirección general de Rentas públicas.....	40	8	15	6	5	4
188	Joaquín Machado Rivero.....	Liquidador de Hacienda en Tenerife.....	40	6	2	6	5	4
189	Fernando Hidalgo Saavedra Fonzoa.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	40	6	23	6	5	4
190	Francisco Sánchez Gijón.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	40	5	13	6	5	4
191	Gabriel del Brío y González.....	Dirección general de Propiedades.....	40	4	14	6	5	4
192	José Arias García.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	40	2	15	6	5	4
193	Jesús Navarro Escudero.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	40	2	16	6	5	4
194	Manuel Flecha Martín.....	Dirección general de Aduanas.....	40	1	2	6	5	4
195	Eduardo Moreno Gómez.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	40	11	20	6	5	4
196	Julio Martín de la Cal.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	39	10	5	6	5	4
197	Alfonso Rodríguez Pérez.....	Intervención de la Deuda.....	39	10	26	6	5	4
198	Mariano Ruiz Ramos.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	39	10	3	6	5	4
199	Francisco Pellico Latorre.....	Dirección general de Rentas públicas.....	39	5	23	6	5	4
200	Salvador Vivó Quiles.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	39	4	14	6	5	4
201	Servando Martínez Zabala.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	39	4	10	6	5	4
202	Vicente Agustí Mateu.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	39	1	20	6	5	4
203	Enrique Berná Pérez.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	38	11	19	6	5	4
204	Manuel Ruiz Obregón Retortillo.....	Tribunal Supremo de Hacienda pública.....	38	7	25	6	5	4
205	Salvador Rodríguez Pérez.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	38	5	18	6	5	4
206	Miguel Sáenz Santa María y Armenta.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	38	5	16	6	5	4
207	José Morate de la Guerra.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	38	2	25	6	5	4
208	Emilio Rodríguez Cordero.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	38	2	15	6	5	4
209	Ramón Domenech Cantrubl.....	Dirección general de Rentas públicas.....	38	2	15	6	5	4
210	Victoriano Llerente Regidor.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	38	2	5	6	5	4
211	Luis Bautista González.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	38	1	25	6	5	4

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
212	D. Hermenegildo Miquel Comes.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	38	9	29	6	5	7
213	Manuel Torres Felizón.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	38	3	1	5	4	4
214	Luis López Cartón.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	37	7	12	5	4	4
215	Ramón Basanta Silva.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	37	7	23	6	4	4
216	Juan García Borrón Guerra.....	Caja general de Depósitos.....	37	7	2	6	5	4
217	Alfonso Ovilo Mainbiela.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	37	4	24	6	5	4
218	Luis Gránja Gómez.....	Liquidador de Hacienda en Barcelona.....	37	3	22	6	5	4
219	Julio Castro Ferrández.....	Dirección de las Minas Arrayanes.....	37	1	26	6	5	4
220	Diego Contreras Vázquez.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	36	10	20	6	5	4
221	Manuel González Sánchez.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	36	5	8	6	5	4
222	Francisco Díaz de Llano Artigas.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	36	5	1	6	5	4
223	Jesús Rodríguez Modiamarca.....	Tribunal Económicoadministrativo Central.....	36	3	15	6	5	4
224	Celso Vivero Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	36	9	29	6	5	4
225	José Caballero Nieto.....	Dirección general de Rentas públicas.....	35	9	13	6	5	4
226	José Nélida García.....	Ordenación de pagos de Gobernación.....	35	5	11	6	5	4
227	Antonio Fontes Blanco.....	Liquidador de Hacienda en Alicante.....	35	5	1	6	5	4
228	Federico de Pablo y Gómez.....	Dirección general del Timbre.....	35	4	24	6	5	4
229	Teófilo Chulilla Ros.....	Dirección general de Rentas públicas.....	35	4	14	6	5	4
230	Nicolás Martín Borja.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	34	10	10	6	5	4
231	José Martín López.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	34	5	17	6	5	4
232	Cayo González López.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	34	8	17	6	5	4
233	Ignacio Valero Casañez.....	Dirección general de Rentas públicas.....	34	8	17	6	5	4
234	Mariano Mavilla González.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	34	6	17	6	5	4
235	Justo Esparcia Muñoz.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	34	6	1	6	5	4
236	Antonio Robles Macías.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	34	5	13	6	5	4
237	Joaquín Ossorio Jiménez.....	Delegación de Hacienda de Ávila.....	34	5	1	6	5	4
238	Sócrates Quintana y Montoto.....	Dirección general de lo Contencioso.....	34	4	13	6	5	4
239	Federico Llansó Seguí.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	34	11	12	6	5	4
240	Eleuterio Díaz Oken.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	33	10	10	6	5	4
241	José María Lorenzo Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	33	9	10	6	5	4
242	Miguel Batuecas Marugán.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	33	9	26	6	5	4
243	Enrique Bravo Pallerola.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	33	9	21	6	5	4
244	Antonio Burriopedro García.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	33	4	23	6	5	4
245	Juan Carrer Díazdier.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	33	3	23	6	5	4
246	Joaquín Isern Salvadores.....	Dirección general de lo Contencioso.....	32	3	21	6	5	4
247	Ovidio Chapín Ossorio.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	33	3	21	6	5	4
248	Francisco Barreras de Lara.....	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	33	2	7	6	5	4
249	Rafael Sánchez de Molina y Portocarrero.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	33	2	7	6	5	4
250	Francisco Javier Maldonado Díaz.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	32	10	27	6	5	4
251	Vicente Doehao Pedrosa.....	Dirección general de Propiedades.....	32	7	22	6	5	4
252	Rafael Vidaurreta Huete.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	32	7	19	6	5	4
253	Antonio del Pozo y del Castillo.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	32	7	19	6	5	4
254	Eduardo Dulce Yanguela.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	32	1	20	6	5	4
255	Gerardo Lafuens Pérez.....	Tribunal Supremo de Hacienda pública.....	32	1	25	6	5	4
256	Pedro Marco Galliana.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	32	1	7	6	5	4
257	Enjalio García Mateos.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	31	10	7	6	5	4
258	Luis Rojo de León y Dueñas.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	31	8	1	6	5	4
259	Secundino Bernárdez González.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	31	6	21	6	5	4
260	Manuel Sánchez Morillo.....	Dirección general de Rentas públicas.....	31	5	27	6	5	4
261	Antonio Alvarez Pérez.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	31	4	22	6	5	4
262	Francisco Manuel Blanco.....	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	31	4	10	6	5	4
263	José María García Hita.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	31	4	11	6	5	4
264	Federico Gunnuelo y Gallardo.....	Tribunal Económicoadministrativo Central.....	30	10	14	6	5	4
265	Claudio Delgado Butragueño.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	30	10	14	6	5	4

266	Jesús Cendillo Pineda.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	30	10	6	7
266 bis	Vidal Hernández Calvo.....	En Tetuán.....	30	10	6	7
267	Gonzalo Aguirre Martínez.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	30	10	6	7
268	Ramón de Martín del Castillo.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	30	10	6	7
269	Faustino Sánchez Barceló.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	30	10	6	7
270	Obaido Manuel Reigadas Revilla.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	30	10	6	7
270 bis	Joaquín Medrano Kivasa.....	En Tetuán.....	30	10	6	7
271	José Gutiérrez Rebollo.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	30	10	6	7
272	Victoriano Torres Cañamares.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	30	10	6	7
273	Vicente Jiménez Lledó.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	30	10	6	7
274	Eduardo Valenzuela Fornalio.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	30	10	6	7
275	Luis Bohórquez Bohórquez.....	Liquidador de Hacienda en Valencia.....	29	10	6	7
276	Paulino Lis Rodríguez.....	Dirección general de lo Contencioso.....	28	10	6	7
276 bis	Fernando del Moral y Pérez Alcolea.....	Excedente. (Recaudador.).....	29	10	6	7
277	José Serrano Roig.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	29	10	6	7
278	Adalfo Lahorra Muñoz.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	29	10	6	7
279	Francisco Povea Muro.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	29	10	6	7
279 bis	Antonio Sandoval y García.....	Excedente. (Recaudador.).....	29	10	6	7
280	Luis Fernández Cuadero.....	Dirección general de Propiedades.....	29	10	6	7
281	Camillo Villartino López.....	Liquidador de Hacienda en Zaragoza.....	29	10	6	7
282	Manuel Vera Barrio.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	19	10	6	7
283	Mario García Velasco.....	Dirección general del Timbre.....	19	10	6	7
284	Luis Domínguez Barboza.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	29	10	6	7
285	Egidio López Padín.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	28	10	6	7
286	Manuel Cabedo Jiménez.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	23	10	6	7
287	Cándido Blanco.....	Dirección general de Propiedades.....	23	10	6	7
288	Reinaldo Abad López de Mediavilla.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	28	10	6	7
289	Francisco Quintero y Muñoz.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda	28	8	6	7
290	Gonzalo Muñientes Durán.....	Liquidador de Hacienda en Pontevedra.....	28	8	6	7
291	Máximo Sarmiento Alberich.....	Liquidador en el Tribunal Económico Central....	28	8	6	7
292	Manuel María Quemada Herce.....	Liquidador de Hacienda en Barcelona.....	28	8	6	7
293	José Eduardo López Romero.....	Dirección general de Propiedades.....	28	8	6	7
294	Guillermo Hurle Morán.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	28	8	6	7
295	Fernando Rivero Ceneceda.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	28	8	6	7
296	Carlos Boronat Montero.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	27	8	6	7
297	Ángel Romero López.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	27	8	6	7
298	José Apericio Cárcar.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	27	8	6	7
299	Ricardo Plaza Sánchez.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	26	8	6	7
300	José Rojo García.....	Caja general de Depósitos.....	20	8	6	7
301	Ramiro Ortén Achón.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	28	8	6	7
302	Francisco Prós y Prós.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	26	8	6	7
303	Eugenio García Vicuña.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	25	10	5	2
304	José Pérez Mulero Puertas.....	Dirección general de Rentas públicas.....	25	10	5	2
305	Francisco Torres Cafas.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	25	10	5	2
306	José Carbajo Gallardo.....	Liquidador de Hacienda en Cádiz.....	25	10	5	2
307	Luis Vela-Hidalgo y García.....	Delegación de Hacienda de Ávila.....	24	10	5	2
308	José Doblares Calero.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	24	10	5	2
309	Ángel Mendileta y Núñez de Velasco.....	Liquidador de Hacienda en Badajoz.....	24	10	5	2
310	Luis Grifol Gelabert.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	24	10	5	2
311	Luis Rodríguez Contreras.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	24	10	5	2
312	Agustín Miñano Grifol.....	Aduana de Barcelona.....	24	10	5	2
313	Bernardo Barbosa San Emetorio.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	24	10	5	2
314	José María Santos Vázquez.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	23	10	5	2
315	Luis María Pastor y Román.....	Caja general de Depósitos.....	68	11	7	2
316	Donato Pastor Bartolomé.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	66	11	7	2
317	Cayetano Merejil y Matemala.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	66	11	7	2
318	Venancio Catalán Bonillo.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	63	11	7	2
319	Vicente Fernández Barba.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	58	11	7	2
320	Julián Pinós y Milara.....	Minas de Almadén.....	57	11	7	2
321	Manuel Caballero García.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	57	11	7	2
322	Francisco Lledó Benlliure.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	76	12	10	10
323	Domingo Apóstol Santa María.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	64	12	10	10

Número de orden en clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
324	D. Jerónimo Leopoldo García Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	52	9	5	6	6	4
325	Miguel Pérez Adame.....	Consejo de las Minas de Almadén.....	45	23	14	5	6	4
326	Jesús Gómez Oya.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	43	22	22	5	5	4
327	Angel Laque Jiménez.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	41	20	24	5	5	4
328	Juan Frapolco de la Bodega y Gómez.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	40	19	13	5	5	4
329	Severiano Manuel Sánchez Aparicio Nieto.....	Dalegación de Hacienda de Burgos.....	48	24	13	5	5	4
330	Lorenzo Méndez Vázquez.....	Minas de Almadén.....	66	16	7	5	5	4
331	Jaimo Fernández Martínez.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	62	15	7	5	5	4
332	Manuel Eva Uela.....	Caja general de Depósitos.....	58	14	7	5	5	4
333	Manuel Rodríguez Sayanes.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	67	13	7	5	5	4
334	Lorenzo Gallardo Palacios.....	Dirección general de Propiedades.....	65	12	7	5	5	4
335	Rodulfo Rato Cadavieco.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	55	11	7	5	5	4
336	Servicio Azucarero y Respaldiza.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	50	10	7	5	5	4
337	José Gallans Marés.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	49	9	11	5	5	4
338	Cirilo Navarro Montes.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	47	8	11	5	5	4
339	Jorge Calderón y Ayerra.....	Minas de Almadén.....	48	7	14	5	5	4
340	Claudio Vila Kirchoffer.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	46	6	13	5	5	4
341	Marto García Mediavilla y Cámara.....	Minas de Almadén.....	45	5	12	5	5	4
342	Santos Serrano López.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	43	4	11	5	5	4
343	Gabriel Navarro Romero.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	48	3	11	5	5	4
344	Cristóbal Abril Rodríguez.....	Dirección General de Tesorería y Contabilidad ..	48	2	11	5	5	4
345	Aureliano Lozano y Fuentes.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	46	1	11	5	5	4
346	Florencio González y Gómez.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	45	0	11	5	5	4
347	Carlos San Martín y Freire.....	Dirección general de Propiedades.....	43	28	4	5	5	4
348	Alfonso Espaillot y Mora.....	Minas de Almadén.....	43	27	4	5	5	4
349	Enrique Pingarrón y Guerrero.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad ..	42	26	4	5	5	4
350	Isidro Bonavente García.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad ..	42	25	4	5	5	4
351	Marcelino Valenti Sánchez Cámara.....	Liquidador de Hacienda en Zaragoza.....	42	24	4	5	5	4
352	Romualdo Brea Villar.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas ..	42	23	4	5	5	4
353	Emilio Roquero Luca.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad ..	41	22	3	10	5	4
354	Manuel Arroyo Sanz.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad ..	40	21	3	10	5	4
355	Luis Cosareo Carnuona y Pato.....	Minas de Almadén.....	39	20	2	12	5	4
356	Miguel Ruiz-Huidobro y Ruiz.....	Caja general de Depósitos.....	37	19	2	12	5	4
357	Emilio González y González.....	Minas de Almadén.....	36	18	2	12	5	4
358	Moracio Cardeñosa, González.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	35	17	2	12	5	4
359	Eduardo Mariáno Jiménez Gómez.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad ..	35	16	2	12	5	4
360	Alberto Rufo Orgaz.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad ..	35	15	2	12	5	4
361	Hamón Rojo García.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad ..	35	14	2	12	5	4
362	Justiniano Pogas Plaza.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad ..	33	13	2	12	5	4
363	Basilio Moret Gándara.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra.....	32	12	2	12	5	4
364	Nicolas Grauado Pérez.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad ..	31	11	2	12	5	4
365	Eduardo Martínez Ruiz de Bustamante.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	29	11	1	10	5	4
366	Tomas Fernández Bataller.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	34	11	1	10	5	4
367	Emilio Álvarez Col.....	Dirección general de lo Contencioso.....	32	11	1	10	5	4
368	Cesáreo Juan Revilla y Aspe.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad ..	27	10	1	10	5	4
369	Anselmo Miera López.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	33	11	1	10	5	4
370	Abdon Morales y Martín.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	32	11	1	10	5	4
371	Manuel Eugenio de la Torre.....	Dirección general de lo Contencioso.....	31	11	1	10	5	4
372	Miguel Rufo Orgaz.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad ..	30	10	1	10	5	4
373	Manuel Moreno y Espinós.....	Dirección general de lo Contencioso.....	31	10	1	10	5	4
374	Santiago Jubera y López.....	Delegación de Hacienda de Alava.....	31	9	1	10	5	4
375	Eduardo Catalán Menéndez.....	Delegación de Hacienda de Ourense.....	69	9	1	10	5	4
376	Arturo Delgado Jordón.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	23	9	1	10	5	4
377	Sebastián Pedro Alcalá Verdejo.....	Intervención de las Minas de Almadén.....	40	11	1	10	5	4

378	Andrés Sellés Hernández.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	54	4	7	11	14	15
379	Antonio Arredondo Gutiérrez.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	45	5	7	11	14	15
380	Miguel Arraza Fernández.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	5	5	7	11	14	15
381	José García Mediavilla y Cámera.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	50	5	7	11	14	15
382	Natelso García y Pizarro.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	49	5	7	11	14	15
383	Pedro Pelagrini Cabrera.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	35	5	7	11	14	15
384	Ceferino Aramburu y García.....	Dirección general de Aduanas.....	39	5	7	11	14	15
385	Arsenio Llulares Becerra.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	45	5	7	11	14	15
386	José Garín Model.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	41	5	7	11	14	15
387	Flaviano Izquierdo Ortiz García.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	39	5	7	11	14	15
388	Joaquín Ortiz y Rojas.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	37	5	7	11	14	15
389	Nanni Cristóbal y García.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.....	35	5	7	11	14	15
390	Ricardo Huertas Jiménez.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	33	5	7	11	14	15
391	Antonio de la Morena Bellón.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	31	5	7	11	14	15
392	Antonio García Herrero.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	31	5	7	11	14	15
393	Carlos Eva Gutiérrez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	30	5	7	11	14	15
394	Domingo Avelló Montoto.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	28	5	7	11	14	15
395	Genaro Casas Violeta.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	26	5	7	11	14	15
396	Mariano Martín y Márquez.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	25	5	7	11	14	15
397	José de Arjona García.....	Dirección general de Rentas públicas.....	26	5	7	11	14	15
398	Alfonso Jusúa Castaño.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	25	5	7	11	14	15
399	Valerio Pérez Gómez.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	62	5	7	11	14	15
400	Mariano Bendito Trujillo.....	Liquidador de Hacienda en Madrid.....	24	5	7	11	14	15
401	Francisco Morales Pieguetuelo.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	24	5	7	11	14	15
402	Juan Lasaletta y Cáñovas.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	71	5	7	11	14	15
403	Decoglas Hervás Casado.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	59	5	7	11	14	15
404	Francisco Fernández Chainorro.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	54	5	7	11	14	15
405	Pedro Rodríguez Salazar.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	52	5	7	11	14	15
406	Gundemaro Mancebo y Arenas.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	52	5	7	11	14	15
407	Felipe Quintan Alonso.....	Minas de Almadén.....	49	5	7	11	14	15
408	Ángel Meléndez Arévalo.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	47	5	7	11	14	15
409	Francisco Navarro Mola.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	46	5	7	11	14	15
410	Casillido Martínez Taracena.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	40	5	7	11	14	15
411	Jesús Falquina Ramos.....	Ordenación de pagos de Gobernación.....	36	5	7	11	14	15
412	Vicente Peris Mencheta y Guise.....	Fábrica de la Moneda.....	27	5	7	11	14	15
413	Rafael María Ruiz Burgos.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	77	5	7	11	14	15
414	Maximiliano Fernández Campomanes y González.....	Dirección general de Rentas públicas.....	76	5	7	11	14	15
415	Ramiro Sancho Selja.....	Delegación de Hacienda de León.....	75	5	7	11	14	15
416	Francisco Puerto Salvador.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	83	5	7	11	14	15
417	Casimiro del Campo y Heros.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	78	5	7	11	14	15
418	Leopoldo Valentín Bafius.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	79	5	7	11	14	15
419	Pedro Maldonado Gómez.....	Dirección general de Rentas públicas.....	78	5	7	11	14	15
420	Juan Jiménez Sánchez.....	Dirección general del Timbre.....	80	5	7	11	14	15
421	Vicente García Collantes.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	29	5	7	11	14	15
422	Gabriel Salazar Bélez.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	37	5	7	11	14	15
423	Francisco Castro Valderrama.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	68	5	7	11	14	15
424	José Aparicio Soto.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	36	5	7	11	14	15
425	Amado Monillo y Clivera.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	61	5	7	11	14	15
426	Francisco Manuel Iglesias Setsdeños.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	33	5	7	11	14	15
427	Manuel Cayetano Pérez y Pérez.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	33	5	7	11	14	15
428	Congosto Piñuelo Lendára.....	Depositoria de Hacienda de Santa Cruz de La Palma.....	43	5	7	11	14	15
429	Antonio Tomás Galera y Caroña.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	43	5	7	11	14	15
430	Manuel Gutiérrez y Fernández Cld.....	Minas de Almadén.....	40	5	7	11	14	15
431	Julián Iribarren y López-Montenegro.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	38	5	7	11	14	15
432	José Ignacio Francisco Guisado González.....	Dirección general de Propiedades.....	38	5	7	11	14	15
433	Manuel Aparicio Olamparcharent.....	Minas de Almadén.....	37	5	7	11	14	15
434	José Jerónimo Ferrera Donaire.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	37	5	7	11	14	15
435	Rafael Rodríguez Mira.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	36	5	7	11	14	15
436	José Salmerón Márquez.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	35	5	7	11	14	15
437	Francisco González y González.....	Depositoria especial de Cartagena.....	34	5	7	11	14	15
438	Francisco Pelayo Muñoz Arnalte.....	Ordenación de Pagos de Fomento.....	34	5	7	11	14	15
439	Justiniano Anastasio Ayllero Tirado.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	33	5	7	11	14	15
440		Delegación de Hacienda de Teruel.....	33	5	7	11	14	15

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS					
			EN LA CLASE			AL ESTADO					
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
440	D. Enrique Pujalte García.....	Minas de Arrayanes.....	32	3	22	4	11	9	6	8	5
441	Manuel Viljar y Plaña.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	31	1	28	4	11	9	6	8	5
442	Santos Espejo Granados.....	Minas de Almadén.....	30	11	12	4	11	9	6	8	5
443	Desiderio Ortiz Tena.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	30	10	11	4	10	20	6	8	5
444	Jacinto Múndez Ayuso.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	30	4	26	4	10	20	6	8	5
445	Benjamín Royo y Martínez.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	29	11	20	4	10	28	6	8	5
446	Gregorio Anastasio Millán de la Torre.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	29	6	10	4	10	27	6	8	5
447	Cándido Díez Martín.....	Liquidador de Hacienda en Zamora.....	29	3	20	4	10	27	6	8	5
448	José Pallarés López Alejántara.....	Dirección general de lo Contencioso.....	23	9	16	4	10	26	6	8	5
449	Balbino Raimundo Cardellosa Durán.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	28	8	15	4	10	25	6	8	5
450	José Vera Sanz.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	28	4	26	4	10	22	6	8	5
451	Antonio Alcalde Morado y del Campo.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	28	1	13	4	10	21	6	8	5
452	Ángel Esteban Alonso.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	26	9	»	4	10	16	6	8	5
453	Salvador Ballebsáquer Rubio.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	26	8	27	4	10	14	6	8	5
454	José García Oramas.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	54	7	11	4	10	13	21	4	4
455	Luis Quintana de la Torre.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	54	1	26	4	10	8	6	8	5
456	Juan de Dios de la Calzada y Viédma.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	51	6	18	4	10	7	6	8	5
457	Crescenciano García Lanchárez.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	49	4	20	4	10	7	6	8	5
458	José Sedeño García.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	44	9	12	4	10	5	6	8	4
459	Amado Ruiz Alcázar.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	42	4	»	4	10	4	6	8	4
460	Enrique Tolosa Casals.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	40	6	»	4	10	3	6	8	4
461	Gregorio Asclepiados Cortinas del Campo.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	37	1	12	4	10	2	6	8	4
462	Carlos de Arizcun Baeza.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	36	9	2	4	10	9	6	8	4
463	Claudio de la Hoz Ocaña.....	Minas de Almadén.....	34	3	7	4	10	28	6	8	4
464	Divino Pastor Domínguez López Ramos.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	31	9	19	4	9	26	6	8	4
465	Ramón López Navarro.....	Dirección general de lo Contencioso.....	31	5	22	4	9	17	6	8	4
466	José María Díaz y Asuar.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	31	4	»	4	9	16	6	8	4
467	José Mira López.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	30	7	1	4	9	12	6	8	4
468	Juan Sintes Gelabert.....	Depositoria de Hacienda de Mahón.....	30	6	6	4	9	7	6	8	4
469	León Lacalle Apellániz.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	29	5	21	4	9	6	6	8	4
470	Alfredo Rodríguez García.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	28	9	2	4	9	5	6	8	4
471	Federico Moretto y Gómez.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	27	5	1	4	8	27	6	8	4
472	Justo Polo Franco.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	26	1	28	4	8	22	6	8	4
473	Artemio Tristán Montoya.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	25	5	24	4	8	21	6	8	4
474	Valero Garcés de Marcilla Puelles.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	25	10	»	4	8	18	6	8	4
475	Constaatino Garrido de Menoyo.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	25	9	19	4	8	16	6	8	4
476	Ramón León Gil.....	Minas de Almadén.....	25	9	17	4	8	16	6	8	4
477	Bentito Ramos García.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	25	2	22	4	8	15	6	8	4
478	Ataufo Narváez López.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	24	10	10	4	8	11	6	8	4
479	Manuel Entero Huertas.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	23	10	»	4	8	9	6	8	5
480	Luis Isaac Mayoral Garrido.....	Minas de Almadén.....	20	5	9	4	8	7	6	8	5
481	Amalio Martín García Caballero.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	44	5	20	4	8	5	6	8	5
482	Justo Niceto Serrano Santa María.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	36	9	10	2	8	4	5	8	5
483	Manuel Guisado Durán.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	27	7	20	4	8	3	6	8	5
484	Pelayo Lozano Fuentes.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	42	3	4	4	8	2	5	8	5
485	Julián Cavanillas y Sáenz de la Cuesta.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	48	9	6	4	8	1	6	8	4
486	Gabriel Pérez Sancho.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	20	9	12	7	7	27	5	8	4
487	Vicente Valderrama Otero.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	14	9	»	4	7	17	7	8	6
488	Francisco Chía Lleida.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	32	4	7	7	7	16	6	8	5
489	Álvaro Mendizábal y Martínez de Velasco.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	43	10	22	4	7	8	7	8	5
490	Tomás F. Cuerrero y Guerrero.....	Liquidador de Hacienda en Cádiz.....	34	8	»	4	7	27	7	8	5
491	Arturo Morón Díaz.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	57	8	»	4	7	7	7	8	5
492	Agustín Bretón Palmaseda.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	35	7	27	4	7	12	7	8	5
493	Refael Castro Souto.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	26	1	7	4	7	16	6	8	5

494	Juan Márquez Broun.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	47	4	1	20
495	Joaquín Machuca Rivas.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	69	3	10	11
496	Luis González Pintos.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	49	2	10	11
497	Pedro Ferrer y Gibert.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	61	2	17	24
498	Román Díaz de Jircejo López.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	65	2	17	24
499	Enrique Pinet Escarmenté.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	53	2	17	23
500	Román Cruz Serrano.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	48	2	17	23
501	Antonio Macía López.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	55	2	17	23
502	Vicente de Benito Rodríguez-Gálvez.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	80	2	17	24
503	Clemente Santaolalla Iñigo.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	69	2	18	24
504	Manuel Itánuos Piñar.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	59	2	18	24
505	José Catellón y Riera.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Fomento	63	2	18	24
506	Pedro Uceda Fulido.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	47	2	10	11
507	Modesto Lasaosa y Mené.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	84	2	10	11
508	Miguel Ulloa Pardo.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	66	2	10	11
509	Emiliiano Hernández Calonge.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	55	2	10	11
510	Pablo Gallego Alcaraz.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	56	2	10	11
511	Luis Carlos Cabezas de la Plaza.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	57	2	10	11
512	Pedro Tarramelli Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	67	2	10	11
513	Francisco Cafatrava y Serrano.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	62	2	10	11
514	José Manuel Rayo y Puebla.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	68	2	10	11
515	José Fernández y Rato.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	59	2	10	11
516	Francisco López Gay.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	64	2	10	11
517	Arturo Pastor Conesa.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	68	2	10	11
518	José Fernández Reguera y Gaertner.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	41	2	10	11
519	Francisco Fuentes Castro.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	39	2	10	11
520	Juan Miguel y Shuñón.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	54	2	10	11
521	José Soto Suárez.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	51	2	10	11
522	Juan Fernández Martín.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	68	2	10	11
523	Manuel Lobit Fernández.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	45	2	10	11
524	Pablo Jordá Baró.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	67	2	10	11
525	Manuel Puga Vázquez.....	Delegación de Hacienda de León.....	52	2	10	11
526	Francisco Jiménez y Jiménez.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	51	2	10	11
527	José García Aznar.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	40	2	10	11
528	Ricardo Lorenzo Cao.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	61	2	10	11
529	Eduardo Morato Gil.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	55	2	10	11
530	Domingo Rodríguez Oliva.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	63	2	10	11
531	Predesvinto Daniel Luna Cárdenas.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	47	2	10	11
531 bis	Ángel Pochiello Coscolláis.....	Excedente. (Recandador.).....	31	2	10	11
532	Faustino Hernández Tavera.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	61	2	10	11
533	Aldeogaldo Moreno Arredondo.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	54	2	10	11
534	Bla Gómez Tostón Salazar.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	50	2	10	11
535	Leandro Blay y Chorva.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	52	2	10	11
536	Antonio López Valencia.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	38	2	10	11
537	Andrés de la Guardia y Martí.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	63	2	10	11
538	Francisco Mota Alcázar.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	52	2	10	11
539	Aristardo Alonso Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	50	2	10	11
540	Manuel Martínez Cárdenas.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	43	2	10	11
541	Gaspar Gutiérrez García.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	61	2	10	11
542	Ismael Nieto Tino.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	43	2	10	11
543	Eduardo Muchada y Cárdenas.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	41	2	10	11
544	Enrique Alcalá Gutiérrez-Calderón.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	53	2	10	11

(Continúa en la pág. 342)

o representantes legales del infractor, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerles el procedimiento.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Hervás, 24 de Marzo de 1926.—El Juez, Luciano de Sande.—El Secretario, Manuel González Cañada.

JO—4034

HUETE

D. Carlos Osuna Ardizone, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita a los individuos cuyos nombres y apellidos se ignora, dos de estatura regular y otro más bajo y joven, con blusa o chaquetilla azul, que se dedican a la caza de ratas de agua, y que el día 5 del actual estuvieron en el pueblo de Zvazarulleque y demás límites con dicho objeto, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en este Juzgado para ser oídos en el sumario que con el número 14 del actual año instruyo, sobre hurto de veinticinco gallinas y un gallo, de la propiedad de Julián Martínez Marín, vecino de Buendía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos sujetos, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado, por suponerseles autores del citado hecho.

Dado en Huete a 23 de Marzo de 1926.—El Juez, Carlos Osuna.—El Secretario judicial, P. H., Adrián García.

JO—3142

LLERENA

D. Carlos Galán Calderón, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación del efecto que a continuación se reseña, substraído el 9 de los corrientes, en su noche, de un carro que se hallaba en las calles de Campillo de Llerena, perteneciente a José González Hidalgo, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 35 de 1926 instruyo por el delito de hurto.

Señas de lo sustraído.

Una lona de 12 varas próximamente, de las que se usan para toldos de coches.

Dado en Llerena a 22 de Marzo de 1926.—El Juez de instrucción, Carlos Galán.—El Secretario judicial accidental, Joaquín Ugena.

JO—2146

MARBELLA

D. José Fernández y Fernández de Villavicencio, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye sumario con el número 16 de este año, sobre hurto de siete cerdos, propiedad de D. Manuel Rodríguez de Ronda, hurtado del 2 al 4 del actual de la finca "Las Máquinas", sitio de Daidin, término de Benahavis, siendo de las señas siguientes: de unas tres y media arroba cada uno, con diferentes pelos, hierro a pequeña, en el costillar izquierdo, y letra A. grande, con un círculo en la parte superior en el costillar derecho; rogando a todas las Autoridades civiles y militares la busca y rescate de los mismos y la detención de los poseedores legítimos.

Dado en Marbella a 26 de Marzo de 1926.—El Juez de instrucción, José Fernández.—El Secretario, José Cerviño.

JO—4050

D. José Fernández y Fernández de Villavicencio, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el art. 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Salvador Molina Zaragoza (a) "Chorizo", natural de Benalmádena, vecino de idem, profesión del campo, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguiente al en que aparezca inserta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en el sumario número 4 de 1926 que en el mismo se sigue, sobre hurto, contra Salvador Molina Zaragoza (a) "Chorizo", apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole si fuere habido a disposición de este Juzgado y en la cárcel de este partido.

Dado en Marbella a 26 de Marzo de 1926.—El Secretario, José Cerviño.—El Juez, Fernández y Fernández.

JO—4051

D. José Fernández y Fernández de Villavicencio, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Salvador Molina Zaragoza (a) "Chorizo", natural de Benalmádena, vecino de idem, de profesión del campo, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguiendo al

esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado a constituirse en prisión, pues así lo he acordado en el sumario número 11 de 1926 que en el mismo se sigue, sobre hurto, contra Salvador Molina Zaragoza (a) "Chorizo", apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole si fuere habido a disposición de este Juzgado y en la cárcel de este partido.

Dado en Marbella a 26 de Marzo de 1926.—El Secretario, José Cerviño.—El Juez, José Fernández y Fernández.

JO—4052

D. José Fernández y Fernández de Villavicencio, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber que en este Juzgado de mi cargo se instruye sumario con el número 15 de 1926, por hurto de siete cerdos, hecho ocurrido en el término municipal de Benalavés, en la finca Las Máquinas, la noche del 27 al 28 de Febrero, rogando a todas las autoridades, civiles y militares, la busca y rescate de los siete cerdos, de las señas siguientes:

Cinco colorados, cuatro hembras y un macho, como de unos dos años, y dos hembras rubias, una con rasqueta en cada oreja y otra con rabisco en la izquierda y la derecha despuntada, y los restantes con la misma señal, y además una mono en la derecha por delante y seis con una A en el brazuelo derecho izquierdo, deteniendo a los poseedores legítimos.

Marbella, 24 de Marzo de 1926.—El Secretario, José Cerviño.—El Juez, José Fernández y Fernández.

JO—4053

MONFORTE DE LEMOS

Por el presente se hace saber a Darío Lois Varela, vecino de Vilamar, procesado en la causa número 197 de 1925, sobre hurto, que por auto de 13 de Febrero último se declaró concluso dicho sumario, y a la vez se le emplaza para que en término de diez días comparezca en forma ante la audiencia provincial de Lugo a hacer uso de su derecho en mencionada causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Monforte, 17 de Marzo de 1926.—El Secretario, Toribio Díez.—El Juez (ilegible).

JO—4055

MONTORO

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares en individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca

Cará, sustraída en la madrugada del día 16 de los corrientes de la finca del Rincón, de este término, al vecino de Alarcos Pedro Pérez Domínguez, cuyo semoviente, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 40 de 1926.

Señas de la caballería.

Una mulá de nueve años, de 1,47 de altura, pata raya de muló, bocinegra, hierro P. P. en la nalga derecha y el Fénix Agrícola, letra S, número 3, en la nalga izquierda y número 24 en la tabla derecha del cuellín.

Dado en Monioro a 22 de Marzo de 1926.—El Secretario, Mariano López.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera. JO—3148

ONTENIENTE

D. Manuel María Cavanillas Prosper, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisiatoria y en cumplimiento de lo ordenado por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia en causa seguida por el delito de hurto, contra Vicente Simó-Ribera (a) Relámpago, de veintitrés años de edad, soltero, camarrero, natural de Alcira, vecino que fué de esta ciudad y domiciliado últimamente en El Caballal (Valencia), cuyo actual paradero se ignora, por la presente cédula se cita, llama y emplaza al referido procesado para que se reduzca a prisión en las cárceles de este partido, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de mencionado Vicente Simó-Ribera, reduciéndole a prisión a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta ciudad.

Onteniente, 24 de Marzo de 1926.—El Secretario, Alfredo Fernández.—El Juez de instrucción, Manuel María Cavanillas. JO—3182

PALMA—LONJA

D. Luis Díaz Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por la presente requisiatoria se cita, llama y emplaza a Antonio Mari y Ferrer, de estado soltera, profesión marinero, hijo de Vicente y de Catalina, natural y vecino de San Vicente (Ibiza), de diez y siete años de edad y de ignorado paradero; procesado en causa que se le sigue por hurto, señalado con el número 132 de 1925, para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado con objeto de prestar declaración y notificarse el auto de prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes

de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, para en su caso conducirlo a la cárcel de esta ciudad.

Palma, 20 de Marzo de 1926.—Por el Secretario Sr. Bestard Malfas Benasas.—El Juez de instrucción, Luis Díaz Rodríguez.

JO—3183

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 134 del año 1925, sobre hurto de caballerías, se ha dejado sin efecto el procesamiento decretado en 28 de Febrero anterior de Angel Campos Moreno, José Campos Moreno y Luis González Heredia, quedando también sin efecto, por consecuencia, la busca y presentación de dichos sujetos, que se interesó a todas las Autoridades en la requisitoria de este Juzgado, fecha 28 de Febrero último.

Dado en Posadas a 17 de Marzo de 1926.—El Secretario judicial, Luis Medina.—El Juez de instrucción, Miguel Llamas Rosales.

JO—4058

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisiatoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días siguientes al en que tenga lugar la última inserción, comparezcan ante este Juzgado, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales de esta villa, las procesadas María de los Reyes Gómez, de sesenta años, viuda; Joaquina Moreno Soto, de treinta y siete años, soltera; Encarnación Ruiz Fernández, de veinte años, soltera; Josefina Heredia Navarro, de treinta años, soltera, y Matilde Maldepado González, de veintitrés años, soltera, todas vecinas de Córdoba, cuyos paraderos se ignoran, a fin de ser reducidas a prisión, decretada en el sumario que, con el número 134 de 1925, se sigue en este Juzgado por el delito de hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y serán declaradas rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de referidas procesadas, poniéndoles caso de ser habidas a disposición de este Juzgado en calidad de presas en la Cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado por auto de este día dictado en referido sumario.

Dado en Posadas a 17 de Marzo de 1926.—El Secretario judicial, Luis Medina.—El Juez, Miguel Llamas Rosales.

JO—4059

POZOBLANCO

D. Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias en la busca de un mulo que en Julio de 1923 tenía quince meses, 1,38 metros de altura, castaño, cabeza recta y axilo bragado, y de una mulá que en Octubre de 1923 tenía tres años, 1,45 metros de altura, castaña oscura hojalada, boxí-axilo-braguillavada, y ambas con hierro del Fénix Agrícola V 2, donde se hallan aseguradas, en el muslo izquierdo. El mulo reseñado como seña especial tiene hinchada la mano derecha. Ambas fueron hurtadas la noche del 20 al 21 del actual del sitio Llanos de Villacharta, término de esta ciudad, y pertenecen al vecino de la misma Julián Arroyo Fernández, y de ser habidas sean puestas a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 24 de Marzo de 1926.—El Secretario judicial, P. H., Antonio Sánchez.—El Juez, Marcial Zurera y Romero.

JO—3186

D. Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias en la busca de las prendas que al final se relacionan, hurtadas durante la noche del 17 al 18 del actual, al vecino de Alcarazjos Francisco López Navalón, de una coquilla que existe en el corral de la casa que habita, y de ser habidas sean puestas a mi disposición, y asimismo en la prisión preventiva de este partido, las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Repas que se citan.

Un mantel con ramos en el fondo. Dos camisas lisas de señora con tiras bordadas.

Una camiseta de señora con puntas llamada torera. Un pantalón de punto y justillo de señora.

Cuatro baberos de niña con listas blancas y azules. Una camiseta de punto de señora.

Marcadas algunas prendas con hilo de color llevando las iniciales S. S. Dicha marca la llevan las camisetas en cuestión.

Dado en Pozoblanco a 23 de Marzo de 1926.—El Juez, Marcial Zurera y Romero.

JO—3180

PURCHENA

Por medio de la presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID, se

hace saber al individuo desconocido, que el día 28 de Febrero pasado, en el sitio conocido por Camino del Molino, próximo al Cortijo de Antonio Ramos, del término de Fuenyes, abandonó una escopeta de un cañón, calibre 16, caja de madera y un reclamo de perdiz; que en el término de diez días al de la inserción de la misma en dicho periódico comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración, apercibido que si no lo verifica le parará el perjuicio que en derecho haya lugar, pues así se ha acordado en el sumario que se sigue, señalando con el número 16 de 1926, sobre tenencia de arma de fuego.

Purchena, 20 de Marzo de 1926.
El Secretario interino, Antonio Acosta González.

JO—3187

RIAÑO

D. Juan Manuel Vázquez Tamames, Juez de instrucción de Riaño.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 3.º del artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en el sumario 93 de 1924, Mariano Gimadevila de Benito, de cincuenta y ocho años de edad, hijo de Valentín y de Petra, viudo, natural y vecino de Salio, labrador y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de ésta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado para ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia provincial de León en el rollo de mentada causa, apercibiéndole de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y a sus Agentes que procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo en la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Riaño, 24 de Marzo de 1926. — El Juez, Juan Manuel Vázquez Tamames. — El Secretario judicial (ilegible).

JO—3188

RIAZA

D. Juan Angel Gómez Alarcón, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita y llama a Guillermo Soto Gaitero, de veinticinco años de edad, natural de Gumiel de Híjar y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de instrucción, con objeto de recibirla declaración y hacerla el ofrecimiento preventivo por el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en sumario que instruyo bajo el número 7 del corriente año sobre suicidio de su esposo, Tipurcio Ayuso Antón, hecho que tuvo lugar en Bonrubia de la Cuesta el 14 o el 15 del corriente mes.

Dado en Riaza a 22 de Marzo de

1926.—El Juez, Juan Angel Gómez Alarcón.—El Secretario, (ilegible).
JO—4062

SAN MATEO

D. Gabriel Alón Bernat, Juez de instrucción del partido de San Mateo.

Por el presente hago saber que me hallo instruyendo sumario, bajo el número 7 del corriente año, por suicidio de Francisco García Mir, de cincuenta años de edad, natural y vecino de Alcalá de Chivert, llamando, para dentro de tercer día, a cuantas personas quieran declarar ante este Juzgado sobre el hecho de autos, especialmente a los hijos del interfecto, Francisco y Amparo, mayores de edad y ausentes, a quienes, por este edicto, ofrezco el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y bajo el perjuicio que señala la ley.

San Mateo, 24 de Marzo de 1926.—El Juez, Gabriel Alón.

JO—4063

SAN ROQUE

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fueron sustraídas la noche del 25 del actual del sitio Polvorillo, del término municipal de San Roque, de la pertenencia de Juan Fernández Garefa.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención de los autores del hecho, que se dicen al final, poniéndolos a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas de las caballerías.

Una yegua cerrada, colorada castaña, española, lucera, hierro particular formando una espuela en la nalgas derecha y el de El Fénix Agrícola en la izquierda, letra C, número 3, de 1,48 metros de altura, armada talón de la mano izquierda.

Un potro de tres años, castaño dorado, calzado de dos patas.

Una potra de tres años, negra, pelo blanco por todo el cuerpo; y

Un mulo de un año, pelo castaño, con un bulto en la paletilla izquierda, cerca de la cruz; estos tres últimos sin hierro.

Señas de los autores del hecho.

Un gitano de más de cuarenta años, alto, delgado, pintado de viruelas, majencrado; viste pantalón oscuro, chaqueta negra y sombrero negro de ala ancha.

Otro de más de veinte años, bajo, delgado; viste pantalón oscuro, chaqueta clara y gorra clara.

San Roque, 26 de Marzo de 1926.—El Juez, Antonio Ruiz López.—El Secretario judicial, Joaquín Fuertes.

JO—4065

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los cerdos que al final se reseñan, que fueron sustraídos el 16 del actual del sitio dehesa Zauerna, del término municipal de Los Barrrios, de la pertenencia de D. Jenaro Juanols Roura.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención de los autores del hecho, poniéndolos a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas de los cerdos.

Seis cerdos de tres arrobas, hierro R matado por su centro con una T entrelazados en el lado derecho, y número 3 en la cubata.

San Roque, 26 de Marzo de 1926.—El Juez, Antonio Ruiz López.—El Secretario judicial, Joaquín Fuertes.

JO—4064

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído la noche del 24 del sitio Vera de la Vega Los Chaparrales, del término municipal de San Roque, de la pertenencia de José Jiménez Marchena.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención de los autores del hecho, poniéndolos a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas del semoviente.

Yegua de once años, alzada 1,34 metros, pía, raza española, hierro El Fénix Agrícola en el brazuelo derecho, letra C, número 3.

San Roque, 26 de Marzo de 1926.—El Juez, Antonio Ruiz López.—El Secretario judicial, Joaquín Fuertes.

JO—4067

ZARAGOZA.—PILAR

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito del Pilar, de esta ciudad, en providencia dictada en el sumario que se instruye contra Gregorio Arrozos, por la presente se cita a los perjudicados con motivo del anuncio publicado en el HERALDO DE ARAGÓN por dicho Gregorio, para que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirla declaración y ofrecerles el procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, expido la presente en Zaragoza a 26 de Marzo de 1926. P. S. (ilegible).

JO—4081